

Anuario Territorial de Siniestralidad Vial

Risaralda 2022





Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

Anuario Territorial de Siniestralidad Vial

Risaralda, 2022

Ministerio de Transporte

William Camargo Triana
Ministro de Transporte

Carlos Eduardo Enríquez Caicedo
Viceministro de Transporte

María Constanza García Alicastro
Viceministra de Infraestructura

Karoll García Vargas
Secretaría General Ministerio de
Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Mariantonia Tabares Pulgarín
Directora General

Diego Andrés Parra González
Director Técnico (E)
Dirección del Observatorio Nacional de
Seguridad Vial

Luz Adriana Vásquez Trujillo
Secretaria General

Gisela Paola Labrador Araujo
Jorge Leonardo Bonilla González
John Jairo Reina Carrillo
Oscar Eduardo Sosa Bernal
Óscar Ismael Sánchez Romero
Equipo de Trabajo

Bogotá – Colombia,
septiembre 2023

Todos los derechos
reservados

© Agencia Nacional de
Seguridad Vial

www.ansv.gov.co





Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

Gobernador

Víctor Manuel Tamayo Vargas
Gobernador de Risaralda

Israel Alberto Londoño Londoño
Secretario de Gobierno
Departamental de Risaralda

Iván Early Ruiz Guarín
Asesor en Seguridad Vial





Equipo consultor Analytica MSE S.A.S BIC

Sandra Lucía Navas Tequia
Coordinadora

Andrés Jovan Lizarazo Hoyos
Oscar Mauricio Salazar Vega
Samir Andrés Salazar Casallas
Profesionales planeación estratégica

Andrés Mauricio Mendoza Piñeros
Carlos Andrés Sanabria Acuña
Jennifer Niño Suarez
Equipo técnico

Emiliana Urrutia Mora
Andrés Leonardo Rodríguez Manrique
Diagramación

Lidia Piñeros
Revisión de estilo

Yuli Tatiana Dueñas Sandoval
Diego Fernando Flórez
Diana Alejandra Espitia Rocha
Zareth Ivana Doncel Baracaldo
Profesionales de apoyo técnico

Anuario elaborado en el marco de la ejecución del contrato 093 de 2023 suscrito entre el PA Fondo de Seguridad Vial Fiduagraría y la firma consultora Analytica MSE SAS BIC, supervisado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.



Tabla de Contenido

Presentación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	7
Presentación de la Secretaría de Gobierno de Risaralda	8
Abreviaciones y siglas	9
Definiciones	10
Capítulo I Metodología	15
A. Fuentes de datos	16
B. Indicadores del Anuario	16
Capítulo II Fallecidos	20
A. Fallecidos en siniestros viales 2022 y serie histórica 2017-2021	22
Datos departamentales	22
Datos municipales	24
B. Variables asociadas a las personas	28
Mortalidad por grupo etario	28
Mortalidad por sexo	29
Mortalidad por tipo de usuario vial	31
C. Variables asociadas al siniestro	34
Mes y día de ocurrencia	34
Hora de ocurrencia	36
Tipo del siniestro	38
Objeto de colisión	39
Matriz de colisión	41
Conductores fallecidos y estado de la licencia de conducción	42
Capítulo III Lesionados	44
A. Lesionados en siniestros viales 2022 y serie histórica 2019-2021	47
Datos departamentales	47
Datos municipales	48
B. Variables asociadas a las personas	52
Lesionados por grupo etario	52



Lesionados por sexo	53
Lesionados por sexo y grupo etario	53
Capítulo IV Siniestros	55
A. Siniestros viales 2022 y serie histórica 2017-2021	57
Datos departamentales	57
Datos municipales	58
B. Variables temporales asociadas al siniestro	61
Mes y día de ocurrencia	61
Franja horaria	64
C. Tipo del siniestro	65
Objeto de colisión	67
Capítulo V Medidas de Exposición	70
A. Parque automotor	72
Tasa de motorización	72
Tipología vehicular	73
Vehículos por tipo de servicio	74
B. Licencias	74
Licencias por sexo	75
Licencias por categoría	75
C. Comparendos	75
Causales de imposición de comparendos 2022	76
Comparendos impuestos por usuario vial	78
Capítulo VI Estrategias y Acciones	79
A. Fortalecimiento institucional	80
B. Pedagogía y prevención en seguridad vial	83
B. Gestión del conocimiento	84

Presentación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), máxima autoridad en la aplicación de la política pública del Gobierno Nacional para prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, en conjunto con la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Risaralda ponen a disposición del departamento y del país, el Anuario Territorial de Siniestralidad Vial de Risaralda correspondiente a la vigencia 2022, el cual hace parte de la tercera serie de anuarios territoriales de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial (ROT).

La ROT fue creada en marzo de 2021 como una estrategia para la generación de conocimiento desde los territorios, con el fin de promover la cultura vial en el país por medio de la generación de información y conocimiento de calidad y de relevancia para reducir las víctimas por siniestros viales. Dentro de las acciones que desarrolla para gestionar el conocimiento se encuentran el fortalecimiento de la gestión de los datos en siniestralidad vial y la elaboración de documentos técnicos conjuntos con el territorio, como lo es por ejemplo el presente Anuario Estadístico.

Los anuarios territoriales constituyen una herramienta de consulta para todos los miembros de la ROT y demás actores públicos y privados interesados. Estos documentos brindan y difunden información en materia de siniestralidad vial para contribuir a la toma de decisiones de manera oportuna e informada para apoyar la formulación de acciones y políticas públicas que permitan salvar más vidas en las vías.

Este no es solo un documento técnico, es también un documento para recordar y honrar la memoria de cada una de las víctimas, especialmente aquellos actores más vulnerables que transitan por las vías del departamento de Risaralda. Este se pone a disposición de la academia, las empresas de transporte, usuarios de motocicleta, los usuarios de bicicletas, los conductores, los peatones y en general de toda la ciudadanía, con el fin de promover entornos más seguros y reducir los riesgos en las vías, para así lograr la meta del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 de reducir la fatalidad por siniestros viales en un 50% al 2030.

MARIANTONIA TABARES PULGARÍN
DIRECTORA GENERAL AGENCIA NACIONAL
DE SEGURIDAD VIAL



Presentación de la Secretaría de Gobierno de Risaralda

La seguridad vial es un compromiso que ha asumido la administración departamental de Risaralda durante el periodo 2020-2023. De tal forma, dentro de la línea estratégica de “Gobierno abierto y una ciudadanía activa y con sentimiento de todos” de nuestro Plan de Desarrollo Departamental: “Risaralda. Sentimiento de Todos”, incluimos un subprograma denominado: “Seguridad vial para todos”.

Mediante este subprograma buscamos articular acciones encaminadas a la prevención y la seguridad vial en el departamento de Risaralda. En tal sentido, hemos promovido hábitos, conductas y comportamientos seguros en los actores viales del departamento, a través de intervenciones pedagógicas desarrolladas en las zonas de mayor siniestralidad vial.

En desarrollo de las intervenciones en materia vial en el departamento, hemos generado conciencia sobre los comportamientos humanos que originan los incidentes viales en todos los municipios de Risaralda, con énfasis en los 10 municipios que no cuentan con organismo de tránsito y transporte.

Adicionalmente, con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno, la Gobernación de Risaralda ha venido convocando las sesiones del Comité Departamental de Seguridad Vial, en donde se dan a conocer los planes, campañas y programas que desarrollan las autoridades de tránsito para cuidar la vida en las vías de la región. En estos espacios participan delegados de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Policía de Tránsito y Transporte, así como de las Secretarías departamentales de Planeación, Salud y Educación, porque la seguridad vial es una tarea y una responsabilidad de todos.

El compromiso de la Gobernación de Risaralda es el de seguir articulando estrategias con el ánimo de disminuir la siniestralidad en el departamento y trabajar coordinadamente con los municipios, con el objetivo de sumar esfuerzos para salvaguardar las vidas de los risaraldenses en las vías del departamento.

En tal sentido, la presente publicación, correspondiente al primer Anuario de Siniestralidad Vial de Risaralda, nace del trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se coloca a disposición de la ciudadanía para evidenciar los retos y propiciar la reflexión de los diferentes actores viales para que la vida sea el principal valor a preservar en sus desplazamientos por las vías del departamento.

La seguridad vial de Risaralda, una responsabilidad y un Sentimiento de Todos.

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE RISARALDA

Abreviaciones y siglas

- ANSV: Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- DITRA: Dirección de Tránsito y Transportes - Policía Nacional de Colombia.
- INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- PAT: Informe Policial de Accidentes de Tránsito.
- MINCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.}
- ONSV: Observatorio Nacional de Seguridad Vial.
- RNA: Registro Nacional de Automotores.
- RNAT: Registro Nacional de Accidentes de Tránsito.
- RNC: Registro Nacional de Conductores.
- ROT: Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial
- RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito.
- SICLICO: Sistema de Información de Clínica Forense.
- SIMIT: Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.
- SIRAS: Sistema de Información de Reporte de Atenciones en Salud a Víctimas de Accidentes de Tránsito.
- SIRDEC: Sistema de Información de la Red de Desaparecidos y Cadáveres.



Definiciones

Seguridad Vial (ANSV), en el Código Nacional de Tránsito y demás normas legales vigentes.

- Actor vial: todas las personas que asumen un rol determinado para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. Por lo tanto, se consideran actores de tránsito y de la vía, los peatones, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.
- Conductor: persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.
- Comparendo: orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción (Ley 769 del 6 de julio de 2002, artículo 2).
- Comparendos asociados a seguridad vial: Son aquellos comparendos que se derivan de infracciones que afectan principalmente la seguridad en las vías de los usuarios viales en la realización de sus desplazamientos, según categorización realizada por el ONSV-ANSV. No se incluyen infracciones que están relacionadas solamente con movilidad u otros fenómenos no vinculados a la seguridad vial, por ejemplo, el no cumplimiento de restricciones de circulación por congestión, el no pago de peajes, o no informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo.}
- Fallecido por siniestro vial: cualquier persona que presenta desaparición permanente de todo signo vital como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro vial.
- Fallecido por siniestro vial a 30 días: cualquier fallecido por siniestro vial que no supera los treinta (30) días entre la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha de ocurrencia de la muerte.
- Lesionado por siniestro vial: cualquier persona que haya sufrido daño físico o mental y que requiera atención en salud como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro vial.
- Licencias de conducción: documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional (Ley 769 del 6 de julio de 2002, artículo 2).
- Organismos de tránsito: son unidades administrativas municipales distritales o departamentales que tienen por reglamento la función de organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción.
- Peatón: persona que transita/desplaza a pie o que por condiciones especiales requiera ayuda técnica para su desplazamiento.
- Siniestro vial: cualquier suceso que involucre al menos un vehículo en movimiento, que tenga lugar en vía pública o privada a la que la población tenga derecho de acceso y que como consecuencia causa daños a personas, animales o bienes involucrados en el mismo. Las colisiones múltiples se contabilizan como un solo siniestro vial si las colisiones suceden en cadena. Se incluyen las colisiones entre vehículos, vehículos y peatones, vehículos y animales u obstáculos fijos; además, volcamientos, incendios y caídas de pasajeros u ocupantes. Se excluyen: los suicidios o intentos de suicidio, ya que son actos deliberados de infligirse lesiones

mortales. Sin embargo, si un suicidio o un intento de suicidio causan lesiones a otro usuario, éste se considera un siniestro vial. También se excluyen los actos terroristas y los incidentes relacionados con transporte acuático.

- Usuario de motocicleta: toda persona, conductor o acompañante, que se desplace en un vehículo del tipo motocicleta o semejante.
- Usuario de vehículo individual: toda persona, conductor o acompañante que se desplace en un vehículo con una capacidad de transporte igual o menor a nueve (9) personas, incluyendo el conductor. Se incluyen todas las personas que se desplacen en vehículos clasificados como automóviles, camionetas y camperos. Las ambulancias y taxis¹ también se incluyen dentro de esta categoría:
- Usuario de vehículo de transporte de pasajeros: toda persona, conductor o acompañante, que se desplace en un vehículo diseñado para el transporte de pasajeros con una capacidad de transporte mayor a nueve (9) pasajeros, incluyendo al conductor. Se incluyen todas las personas que se desplacen en vehículos clasificados como bus, busetas o microbuses.
- Usuario de vehículo de transporte de carga: toda persona, conductor o acompañante, que se desplace en un vehículo diseñado para el transporte de carga. Se incluyen todas las personas que se desplacen en vehículos clasificados como camión, tractocamión o volqueta.
- Vehículo¹: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público. Se identifican los siguientes tipos de vehículos:
 - **Automóvil:** *vehículo automotor destinado al transporte de no más de cinco (5) pasajeros.*
 - **Taxi:** *vehículo automotor destinado al servicio público individual de pasajeros.*
 - **Camioneta:** *vehículo automotor destinado al transporte de pasajeros y/o carga con capacidad de no más de nueve (9) pasajeros o hasta 5 (cinco) toneladas de peso bruto vehicular del fabricante.*
 - **Campero:** *vehículo automotor con tracción en todas sus ruedas, con capacidad hasta de nueve (9) pasajeros o tres cuartos (3/4) de tonelada.*
 - **Motocicleta:** *vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.*
 - **Bicicleta:** *Vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionado por medio de pedales.*
 - **Triciclo:** *vehículo no motorizado de tres (3) ruedas, accionado con el esfuerzo del conductor por medio de pedales.*

1. La clasificación de vehículos definida en el presente anuario obedece a estándares internacionales que clasifican los tipos de vehículos por las características técnicas que poseen. En este sentido, los posibles usos que se le den a los vehículos no es criterio de clasificación. Un ejemplo de ello son los taxis, los cuales no se consideran una categoría adicional, dado que prima la característica de ser un vehículo diseñado para el transporte de pasajeros con capacidad igual o menor a nueve (9) ocupantes.



- **Bus:** *vehículo automotor destinado al transporte de personas y sus equipajes, debidamente registrado conforme a las normas y características especiales vigentes, con capacidad de más de 30 pasajeros.*
- **Buseteta:** *vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 20 a 30 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros.*
- **Microbús:** *vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 10 a 19 pasajeros.*
- **Camión:** *vehículo automotor que por su tamaño y designación se usa para transportar carga. Tiene un peso bruto vehicular superior a cinco toneladas y puede jalar un remolque.*
- **Tractocamión:** *vehículo automotor destinado a jalar un semirremolque, equipado con acople adecuado para tal fin.*
- **Volqueta:** *automotor destinado principalmente al transporte de materiales de construcción provisto de una caja que se puede vaciar por giro transversal o vertical sobre uno o más ejes.*

Introducción

El presente documento corresponde al Anuario de Siniestralidad Vial para el departamento de Risaralda, el cual hace parte de la serie de Anuarios de Siniestralidad Vial 2022, elaborado de forma conjunta entre la Secretaría de Gobierno de Risaralda, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la firma consultora Analytica MSE SAS BIC, en el marco de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial (ROT).

La Red de Observatorios Territoriales fue concebida por la ANSV como una instancia de participación interinstitucional conformada por el ONSV, las alcaldías, gobernaciones, esquemas asociativos territoriales y los organismos de tránsito y transporte del país, con el fin de apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad vial, así como la oportuna e informada toma de decisiones desde los territorios.

La ROT inició su funcionamiento en marzo de 2021, con la suscripción del Acuerdo de Entendimiento ANSV 006-2021 entre la ANSV, Gobernaciones, Alcaldías, esquemas asociativos territoriales y organismos de tránsito y transporte. Este Acuerdo finalizó en marzo de 2023 con un total de 124 miembros adherentes a la ROT, y con una cobertura territorial de 3 esquemas asociativos, 25 departamentos y 96 municipios del país. Posteriormente, se suscribió el Acuerdo de Entendimiento ANSV 002-2023 en mayo de 2023 para dar continuidad a la operación de la ROT con 82 miembros y una cobertura territorial de 83 municipios y 16 departamentos, siendo el departamento de Risaralda, a través de la Gobernación de Risaralda, uno de sus miembros.

Bajo este contexto, la ANSV suscribió el Contrato 093 de 2023 con la firma consultora Analytica MSE SAS BIC, cuyo objetivo es: “fortalecer a los miembros de la Red de Observatorios Territoriales (ROT) en su componente institucional y brindar acompañamiento en la elaboración de documentos técnicos”, y dentro de uno de sus productos contempló la elaboración de la tercera serie de Anuarios de Siniestralidad Vial correspondiente a la vigencia 2022, beneficiando a 32 miembros de la ROT.

La Serie de Anuarios de Siniestralidad Vial se reconoce como un avance significativo en la estrategia de trabajo para sistematizar, documentar y difundir el estado de la seguridad y de la siniestralidad vial en cada uno de los territorios de la ROT. Con esto se logra una estandarización entre los diferentes anuarios en cuanto al contenido y a la forma de presentarlos, siendo un producto estadístico de la ROT. Este análisis de las variables asociadas con la siniestralidad vial, con una perspectiva desagregada, proporciona información valiosa para la toma de decisiones informada en materia de seguridad vial. Además, permite entender quiénes son las personas más afectadas, se aproxima a comprender el contexto de ocurrencia de los siniestros viales con víctimas, y cómo se pueden diseñar intervenciones y políticas más efectivas para prevenir tragedias en las carreteras.

De esta forma, el presente anuario estadístico compila y presenta la información de fallecidos, lesionados y siniestros viales que ocurrieron durante el 2022 en el departamento de Risaralda, y ubica estas cifras en contexto con respecto al periodo 2017-2021. Por lo tanto, este anuario se constituye en un esfuerzo conjunto entre la Gobernación de Risaralda y el ONSV para fortalecer la calidad de la información y generar procesos de estandarización y conciliación de los datos entre los miembros de la ROT.



Este anuario está estructurado en seis (6) capítulos. El primer capítulo describe las consideraciones metodológicas frente a los datos e información del documento, mientras los capítulos segundo y tercero presentan la información de fallecidos y lesionados de siniestros viales durante el 2022, así como su histórico desde 2017. Posteriormente, el capítulo cuarto presenta información asociada con los siniestros viales con víctimas, en el cual se presentan las cifras de siniestros del territorio y su comportamiento con respecto a los años anteriores. El capítulo quinto hace referencia a información sobre medidas de exposición, las cuales están compuestas por indicadores del parque automotor, de las licencias de conducción y de las principales infracciones de tránsito que se generan en el territorio. Por último, se encuentra el capítulo sexto, titulado “Estrategias de seguridad vial”, las cuales corresponden a las principales acciones y estrategias realizadas por la entidad territorial para promover la seguridad vial.



Capítulo

Metodología

En este capítulo se presentan las fuentes de datos revisadas y utilizadas en el anuario estadístico de siniestralidad vial, incluyendo notas técnicas generales relacionadas con el procesamiento de los datos, orientadas a generar una mejor comprensión y discernimiento de la información expuesta, además de hacer una descripción de los principales indicadores utilizados.



A. Fuentes de datos

La elaboración del presente anuario estadístico de siniestralidad vial se inició con la identificación de las fuentes de datos disponibles y asociadas con siniestros viales para el departamento de Risaralda, gestionadas y administradas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV). Una vez definidas las fuentes de información, se procedió a generar las estadísticas e indicadores que permitieran obtener un panorama tanto de las cifras históricas (2017-2021) como de la vigencia 2022 en materia de siniestralidad vial, efectuando análisis de variables asociadas a los indicadores como son el mes, día y hora de los siniestros, el tipo de siniestro, entre otras.

Para el desarrollo de sus actividades y la toma de decisiones, la Gobernación de Risaralda utiliza los datos gestionados y administrados desde el ONSV, los cuales son publicados en el micrositio del Observatorio de la página web de la ANSV.

En este sentido, en cumplimiento de su misionalidad, el ONSV gestiona y almacena por medio de su repositorio oficial, información de siniestralidad vial, la cual obtiene por medio de diferentes convenios interadministrativos y solicitudes oficiales para la obtención de los datos a las entidades que generan la información primaria. En particular, para esta publicación se utilizaron las siguientes fuentes de información: En este sentido, el ONSV gestiona y almacena por medio de su repositorio oficial, en cumplimiento de su misionalidad, información de siniestralidad vial, la cual obtiene por medio de diferentes convenios interadministrativos y solicitudes oficiales para la obtención de los datos a las entidades que generan la información primaria. En este caso, tenemos:

- Cifras de fallecidos: Sistema de Información de la Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

- Cifras de lesionados: Información de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- Cifras de siniestros, parque automotor y licencias de conducción: módulos correspondientes al Registro Nacional de Automotores (RNA), el Registro Nacional de Accidentes de Tránsito (RNAT) y el Registro Nacional de Conductores (RNC) que hacen parte del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de la Concesión RUNT y Ministerio de Transporte.
- Información de comparendos: Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) de la Federación Colombiana de Municipios (FCM).

Por lo tanto, en este anuario se presenta la información que gestiona el ONSV a partir de las fuentes nombradas anteriormente. Es importante señalar que la operación estadística de fallecidos en siniestros viales que adelanta el ONSV se encuentra certificada por el DANE en la norma NTC PE 1000:2020.

B. Indicadores del Anuario

El Anuario Estadístico presenta principalmente información de los siguientes indicadores relacionados con la siniestralidad vial:

- Personas fallecidas por siniestros viales: corresponde a las cifras de fallecidos por siniestros viales para el territorio y su comportamiento con respecto a los años anteriores.
- Personas lesionadas por siniestros viales: presenta las cifras de lesionados por siniestros viales del territorio. En Colombia, la determinación de cifras de lesionados por siniestros viales se basa en la definición de “lesionado por siniestro vial”, utilizando el SIRAS (Sistema de Información de Reportes de Atención en Salud a Víctimas

de Accidente de Tránsito), que constituye la principal fuente de información para identificar personas lesionadas atendidas en el sistema de salud. Además, existe el sistema SICLICO (Sistema de Información Forense de Clínica de Colombia), que registra exámenes médico-legales realizados a personas lesionadas en siniestros viales; este sistema, aunque no cumple estrictamente con la definición de lesionados por siniestros viales, ofrece información de las personas lesionadas que acudieron al sector justicia, en el marco de un proceso judicial.

Al momento de publicación de este documento, el sector transporte y el sector salud colaboran de manera conjunta con el objetivo de lograr informes más precisos sobre las cifras de personas lesionadas reportadas en el SIRAS, y aunque las cifras actuales son valiosas como punto de referencia, se recomienda estar al tanto de las actualizaciones y aclaraciones a medida que se perfeccionen los procesos de recopilación y análisis de datos en esta fuente de información.

- Tasa de mortalidad y morbilidad: equivalentes al cociente entre personas fallecidas o lesionadas respectivamente y la población del departamento de acuerdo con las proyecciones más recientes publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Siniestros viales registrados: en este indicador, la información y análisis realizado se concentran en los siniestros con víctimas (fallecidos o lesionados), dado que a partir de la aplicación de los lineamientos de la Ley 2251 de 2022, en su artículo 16, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA), así como los cuerpos operativos de control de los organismos de tránsito, no tienen que elaborar el Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) (siniestros viales) en donde solo se presenten daños materiales. Lo anterior conlleva que a partir del segundo semestre

del 2022 el registro de siniestros con solo daños se haya reducido drásticamente en todo el país.

- Tasa de siniestralidad por población: equivalente al cociente entre siniestros viales y la población del departamento.
- Tasa de siniestralidad por vehículos: equivalente al cociente entre siniestros viales y el parque automotor registrado en el departamento.

Adicionalmente, el anuario presenta información de medidas de exposición relacionadas con el parque automotor registrado en el departamento, las licencias de conducción expedidas y las principales infracciones de tránsito que se generan en el territorio, con base en información del RNA, el RNC y el SIMIT. Es importante resaltar que la información de parque automotor y licencias de conducción son las registradas en el territorio, por lo cual no considera los vehículos y conductores registrados en otros municipios y/o departamentos que pueden circular en Risaralda.

Con respecto al manejo de indicadores de fallecidos, cabe señalar que, hasta el año 2022, el ONSV se encontraba implementando la metodología de fallecidos a 30 días, recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para contabilizar la cantidad de víctimas fatales que perdieran sus vidas solo hasta treinta días después de ocurrido el hecho y con ello alinearse a un estándar internacional. Esto teniendo en cuenta que más del 90% de las víctimas fatales por siniestros viales ocurren dentro de este lapso de 30 días posteriores al siniestro.

No obstante, algunas lesiones post colisión tardan en provocar un efecto letal, y de tal forma algunas víctimas fallecen después de estos 30 días, lo que para Colombia significa excluir un importante número de casos de fatalidad vial, que corresponde al 4% del total de casos, y aunque porcentualmente podría ser un dato poco significativo, en términos absolutos



se estarían excluyendo alrededor de 2.800 fallecidos del proceso de análisis entre 2011 y 2023.

Esto técnicamente propone un senda de seguimiento a indicadores bajo un sesgo de especificación que no se aproxima a la verdadera situación del país en materia de víctimas fatales, pues en los últimos 11 años (2011-2022) se estarían excluyendo de todos los procesos de análisis un promedio de 224 casos por año. Lo anterior tiene una incidencia directa en indicadores como la tasa de mortalidad por cada cien mil habitantes, para la cual, tomando como referencia un conteo de víctimas a 30 días, sería de 15 fallecidos por cada 100 mil habitantes para 2022, mientras que con un conteo tradicional para este indicador su valor sería de 16 fallecidos por cada 100 mil habitantes, lo cual afecta directamente la formulación de una política pública coherente con la realidad del país.

Por lo descrito anteriormente, a partir de 2023, desde el ONSV se tomó la decisión de contabilizar todas las víctimas fatales que resultan de los siniestros viales, bajo con un corte anual entre enero y diciembre de cada año, tomando como premisa el cierre anual de su fuente primaria, correspondiente al INMLFC, teniendo en cuenta que el sistema médico-legal colombiano está obligado a reportar todos los casos de muertes producidas en eventos de transporte, independiente del momento de ocurrencia de los hechos, que en materia de tránsito vial, ocasionaron dichos fallecimientos.

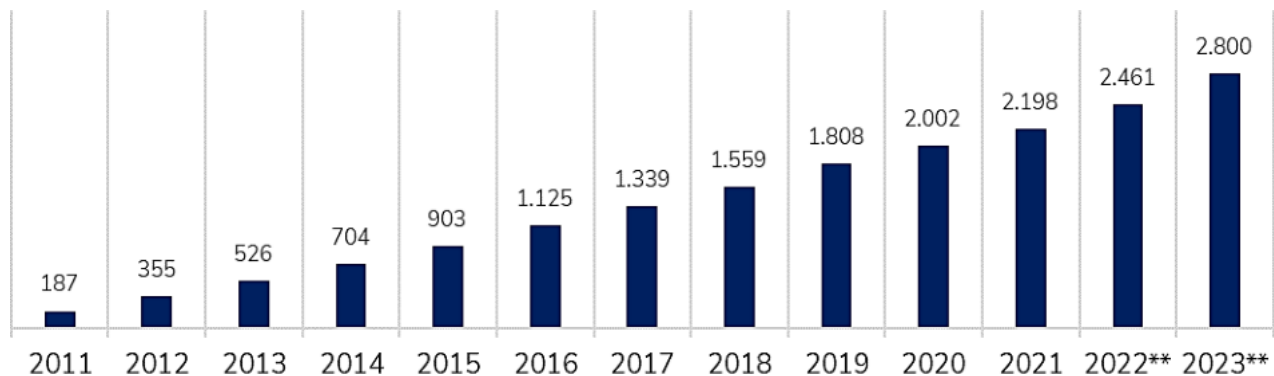
Esta decisión se toma bajo el fundamento que lo más importante para la gestión de la política pública en seguridad vial en Colombia radica en el abordaje del fenómeno de la fatalidad vial a través del enfoque de Sistema Seguro, que persigue el objetivo de llevar a cero las víctimas fatales ante la ocurrencia de siniestros viales. Para ello, es imprescindible contar con información lo más cercana posible a la realidad del país, dejando de lado el subregistro que crea adoptar el estándar internacional de conteo a 30 días.

Es preciso indicar que este caso se llevó a consulta en la Comisión Consultiva de Coordinadores de Datos del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), integrado por 11 países, en donde existe la misma preocupación, razón por la cual se tomó la decisión de elevar una consulta directa a la OMS para evaluar la posibilidad futura de modificar el estándar internacional y con ello favorecer la adopción de una mejor forma de contabilizar el total de fallecidos, y con ello minimizar el impacto del subregistro en el estudio de este fenómeno.

Con el fin de ilustrar lo señalado anteriormente, en la siguiente gráfica se presenta el subregistro acumulado de víctimas fatales, entre 2011 y 2023, que se asume al adoptar una metodología de conteo con corte a 30 días después de ocurrido el hecho. Es importante precisar que para la elaboración de la gráfica se adelantó una proyección para los dos últimos años, toda vez que la fuente primaria (el INMLFC) al 31 de agosto de 2023 no había entregado un cierre oficial definitivo de la cifra anual de los fallecidos resultantes de los siniestros viales ocurridos en 2022 y 2023.



Gráfica 1. Cantidad nacional acumulada de víctimas fatales excluidas del registro de muertes hasta 30 días después de ocurrido el siniestro



Fuente: Cálculos desarrollados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial a partir de los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2023.

**Datos estimados sujetos a cambios cuando se actualicen las cifras definitivas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con corte anual.

En este sentido, en este anuario estadístico se presenta la información del indicador de fallecidos en siniestros viales sin restringir por el tiempo de ocurrencia entre la fecha del siniestro y la fecha del fallecimiento de la víctima. Frente a este ajuste metodológico, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial está adelantando los ajustes correspondientes en el manual metodológico de su operación estadística para la integración, análisis y divulgación de datos de seguridad vial en lo concerniente a las estadísticas de fallecidos resultantes de los siniestros viales que ocurren en Colombia.

Cabe destacar que el Anuario Estadístico hace hincapié en los indicadores de siniestralidad vial del departamento de Risaralda para 2022 y compara su comportamiento con el periodo

2017-2021, que incluye 2020, año en el cual las condiciones de movilidad de la población se vieron alteradas por cuenta de la emergencia sanitaria decretada para la contención de la pandemia por el Covid-19.

Finalmente, es importante mencionar que en el caso de los promedios en las tablas y gráficas se muestra la cifra redondeada al primer decimal entero más cercano, aun cuando los cálculos de cambios y porcentajes se realizan considerando el promedio sin aproximación. Además, los porcentajes que se muestran sin decimales (p. ej. 18%) hacen referencia a que el primer decimal es 0 (p. ej. 18,0%). Para los demás valores se presenta el primer decimal.

Capítulo



Fallecidos

En este capítulo se presenta la caracterización de los fallecimientos por siniestros viales en el 2022, con base en la información del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), usando como fuente los registros administrativos de necropsias y valoraciones médico-legales de los sistemas de información SICLICO y SIRDEC del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Su comparación con los registros históricos 2017-2021, permite analizar la evolución de este fenómeno a nivel departamental y municipal, desde la perspectiva de las personas y los vehículos involucrados.

Datos Clave

1. En 2022, Pereira registró el **52,9%** del total de personas fallecidas en siniestros viales en el departamento de Risaralda.



Los cinco municipios que concentraron la **mayor proporción de fallecidos en siniestros viales** en 2022 fueron: Pereira (52,9%), Dosquebradas (21,2%), Santa Rosa de Cabal (8,8%), Belén de Umbría (4,7%) y La Virginia (4,7%). Estos cinco municipios sumaron el **92,4%** del total de decesos anuales en siniestros viales en el departamento.

2.

3. Al considerar el tamaño de la población, la ciudad de Pereira cuenta con la **tasa más elevada de fallecimientos** en 2022 (52,9), seguida por el municipio de Pueblo Rico con una tasa de 35,9 defunciones por cada 100.000 habitantes.



El **21,2%** de los fallecimientos en siniestros viales en 2022 correspondió a personas con edades comprendidas entre los 20 y 30 años, evidenciando una **predominancia en la participación del grupo poblacional de 25 a 30 años**.

4.

5. Los adultos mayores entre 80 y 85 años registraron una tasa de 92,1 personas fallecidas por cada 100.000 habitantes, la **tasa de mortalidad más alta** entre los diferentes grupos etarios en el año 2022.



Julio registró más muertes por siniestros viales en 2022 (24 fallecidos), cerca del doble del promedio para dicho mes en el período 2017-2021. Por el contrario, en **febrero se registró el menor número de fallecidos por siniestros viales** (8 decesos), alrededor de la mitad del promedio histórico. De otra parte, durante los **domingos se registraron más fallecidos por siniestros viales** en 2022 (37 casos, 4 más que en 2021).

6.





Los datos presentados a continuación corresponden a la información preliminar de fallecidos del 2022 y a las cifras definitivas para el periodo 2017-2021, dado que el procesamiento de datos para este anuario, siguiendo los cronogramas contractuales, se realizó durante el mes de agosto de 2023 y a esa fecha el ONSV no había recibido por parte del INMLCF los datos definitivos para la vigencia 2022.

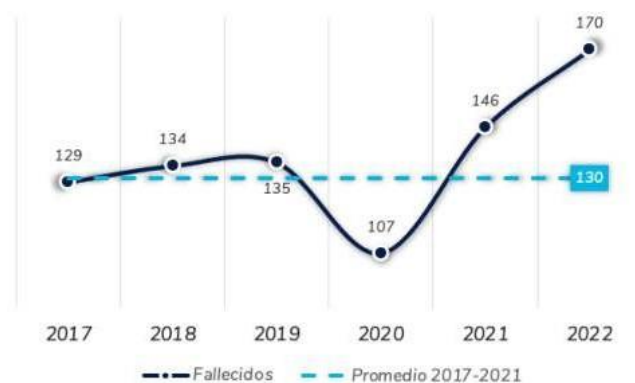
A. Fallecidos en siniestros viales 2022 y serie histórica 2017-2021

Esta sección presenta el análisis de fallecidos en siniestros viales y su respectiva tasa de mortalidad en el departamento de Risaralda y sus municipios, ocurridos durante 2022, además de su comparativo con el periodo 2017-2021.

Datos departamentales

Durante el año 2022, en el departamento de Risaralda se registraron 170 fallecimientos debido a siniestros viales. Esta cifra representa un aumento significativo del 30,6% en comparación con el promedio de fallecimientos ocurridos durante el periodo 2017-2021, superando en 40 casos dicho promedio. Además, con respecto al año 2021, hubo un incremento del 16,4% en el número de fallecimientos. Estos datos indican una tendencia creciente en la siniestralidad vial en Risaralda después de la pandemia, evidenciando un aumento constante en el número de víctimas desde el año 2020. En comparación con el año 2017, se observa un aumento del 31,8% en los fallecimientos en 2022, alcanzando el valor más alto de los últimos seis años (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Fallecidos en siniestros viales por año, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

A nivel departamental, en el año 2022 se observó una tasa de mortalidad de 17,5 fallecimientos por cada 100.000 habitantes, la cual superó las tasas registradas en el periodo comprendido entre 2017 y 2021. Es interesante destacar que este indicador ha mostrado un comportamiento similar al promedio nacional, el cual reportó una tasa de mortalidad de 16 fallecimientos por cada 100.000 habitantes en el año 2022 (ver Gráfica 3).

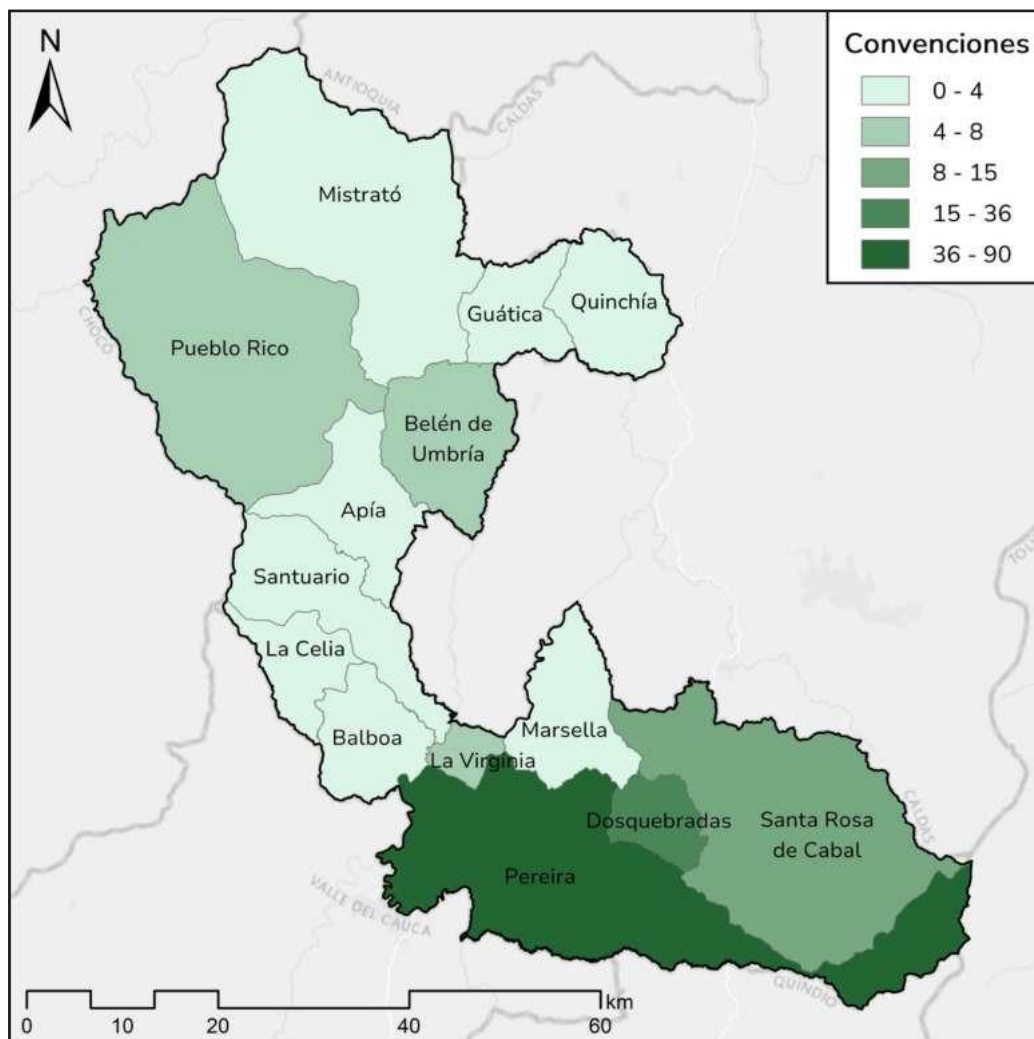
Gráfica 3. Tasa de mortalidad por siniestros viales por cada 100.000 habitantes por año, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

En el Mapa 1 se visualizan los municipios del departamento de Risaralda clasificados en diferentes categorías según la cantidad de fallecimientos ocurridos en el año 2022 debido a siniestros viales. De acuerdo con las convenciones indicadas, la mayor cantidad de fallecimientos se registró en la capital del departamento, y en el municipio aledaño de Dosquebradas.

Mapa 1. Fallecidos en siniestros viales, 2022



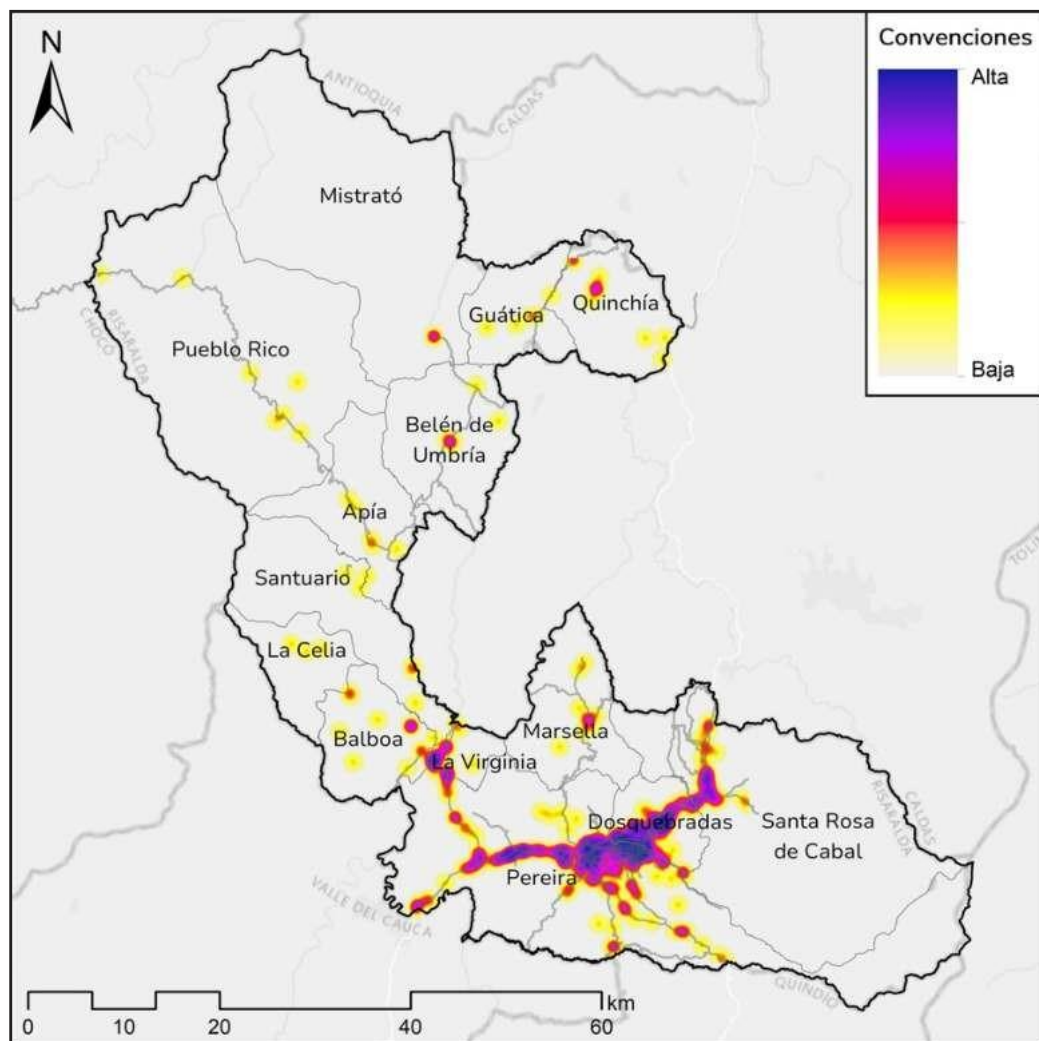
Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Adicionalmente, con base en la georreferenciación de los fallecidos a nivel departamental sobre la red vial nacional en 2022, se puede apreciar la mayor densidad de eventos sobre las vías que recorren el corredor vial entre Balboa y La Virginia, continuando el trayecto en la capital del departamento, atravesándolo desde el oeste al este, pasando por Dosquebradas y llegando así, a la zona noroccidental del municipio de Santa Rosa de Cabal (ver Mapa 2).





Mapa 2. Densidad de eventos geoáéfeáenciados, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Datos municipales

En 2022, la ciudad capital del departamento lideró el ranking de municipios con la mayor proporción de fallecidos en siniestros viales, lo cual se relaciona directamente con su tamaño poblacional. En tal sentido, Pereira concentró el 52,9% de personas fallecidas en siniestros viales. Después de Pereira, los municipios con la mayor proporción de fallecidos en 2022 fueron Dosquebradas (21,2%), Santa Rosa de Cabal (8,8%), Belén de Umbría (4,7%) y La Virginia (4,7%). Esto significa que solo 5 de los 14 municipios del departamento contribuyeron con más del 90% del total de fallecimientos en siniestros viales en 2022 (ver Tabla 1).

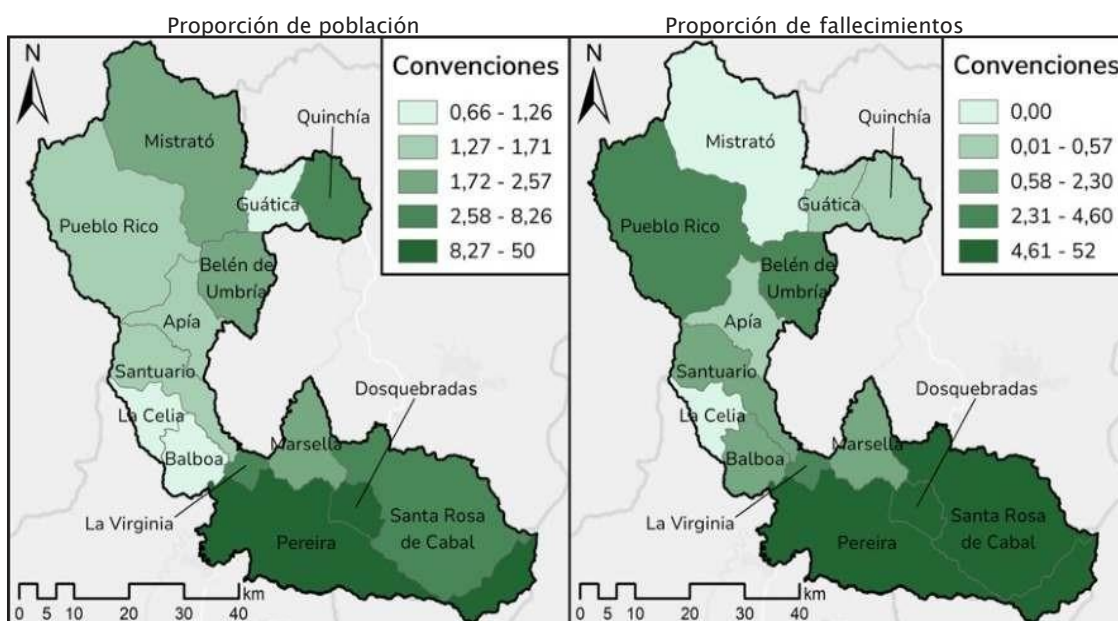
Tabla 1. Municipios de Risaralda con mayor número de fallecidos por siniestros viales, 2022

Posición	Municipio	Participación 2022
1°	Pereira	52,9%
2°	Dosquebradas	21,2%
3°	Santa Rosa de Cabal	8,8%
4°	Belén de Umbría	4,7%
5°	La Virginia	4,7%
6°	Pueblo Rico	3,5%
7°	Marsella	1,2%
8°	Santuario	1,2%
9°	Apía	0,6%
10°	Guática	0,6%
11°	Quinchía	0,6%
12°	Balboa	0,0%
13°	La Celia	0,0%
14°	Mistrató	0,0%

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

En líneas generales, en el departamento de Risaralda, la relación entre el tamaño de la población municipal y los fallecimientos por siniestros viales en el año 2022 se encuentra en un rango similar. Esto nos lleva a observar que, una vez más, los municipios ubicados en la parte sur del departamento, como Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, presentan tanto la mayor proporción poblacional como la mayor proporción de fallecimientos en comparación con otros municipios. Sin embargo, es importante señalar que, en los municipios de Pueblo Rico y Belén de Umbría, la proporción de fallecimientos superó la proporción de población, mientras que en el caso de Quinchía, la proporción de fallecimientos fue menor que la proporción de población en 2022 (ver Mapa 3).

Mapa 3. Proporción Fallecidos en siniestros viales, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.



A nivel municipal, podemos destacar que en el año 2022 se observó el mayor aumento en el número de fallecimientos en comparación con el periodo 2017-2021 en algunos municipios específicos. En términos proporcionales, los mayores incrementos se evidenciaron en los municipios de Belén de Umbría, con un

aumento del 208%, y Pueblo Rico (incremento del 173%). De otro lado, en términos relativos, la mayor proporción de fallecidos por siniestros viales en el departamento de Risaralda, durante el periodo 2017-2021 y en el año 2022, se ha concentrado en la ciudad de Pereira y en el municipio de Dosquebradas (ver Tabla 2).

Tabla 2. Páopóación de fallecidos póá siniestáos viales, seáie históáica y páomedio, 2017-2021

Posición	Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021	2022
1°	Pereira	54,3%	60,4%	54,1%	55,1%	52,1%	55,2%	52,9%
2°	Dosquebradas	19,4%	16,4%	20,0%	15,9%	19,2%	18,2%	21,2%
3°	Santa Rosa de Cabal	7,8%	7,5%	7,4%	6,5%	6,2%	7,1%	8,8%
4°	Belén de Umbría	2,3%	0,7%	0,7%	1,9%	4,1%	2,0%	4,7%
5°	La Virginia	7,0%	3,0%	1,5%	7,5%	3,4%	4,5%	4,7%
6°	Pueblo Rico	1,6%	0,7%	2,2%	0,9%	2,7%	1,6%	3,5%
7°	Marsella	1,6%	1,5%	3,7%	0,9%	0,0%	1,5%	1,2%
8°	Santuario	2,3%	0,0%	0,0%	1,9%	2,1%	1,2%	1,2%
9°	Apía	0,8%	1,5%	0,7%	2,8%	0,7%	1,3%	0,6%
10°	Guática	0,0%	1,5%	2,2%	0,0%	1,4%	1,0%	0,6%
11°	Quinchía	2,3%	2,2%	3,0%	1,9%	4,1%	2,7%	0,6%
12°	Balboa	0,0%	3,7%	3,0%	3,7%	1,4%	2,4%	0,0%
13°	La Celia	0,0%	0,7%	0,7%	0,9%	0,0%	0,5%	0,0%
14°	Mistrató	0,8%	0,0%	0,7%	0,0%	2,7%	0,9%	0,0%

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Con el propósito de considerar el tamaño de la población en los análisis, se estimaron las tasas de mortalidad por cada 100.000 habitantes (ver Tabla 3). De esta manera, se observa que, Pueblo Rico tuvo la tasa más alta

de fallecidos en el año 2022, con un indicador de 35,9 muertos por cada 100,000 habitantes, seguido por Belén de Umbría (tasa de 31,7), y La Virginia (tasa de 28,1).

Tabla 3. Municipios de Risaralda con mayor tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes, 2022

Posición	Municipio	Tasa de mortalidad 2022
1°	Pueblo Rico	35,9
2°	Belén de Umbría	31,7
3°	La Virginia	28,1
4°	Santa Rosa de Cabal	18,8
5°	Pereira	18,7
6°	Dosquebradas	16,0
7°	Santuario	15,6
8°	Marsella	11,7
9°	Guática	8,1
10°	Apía	7,9
11°	Quinchía	3,6
12°	Balboa	0,0
13°	La Celia	0,0
14°	Mistrató	0,0

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

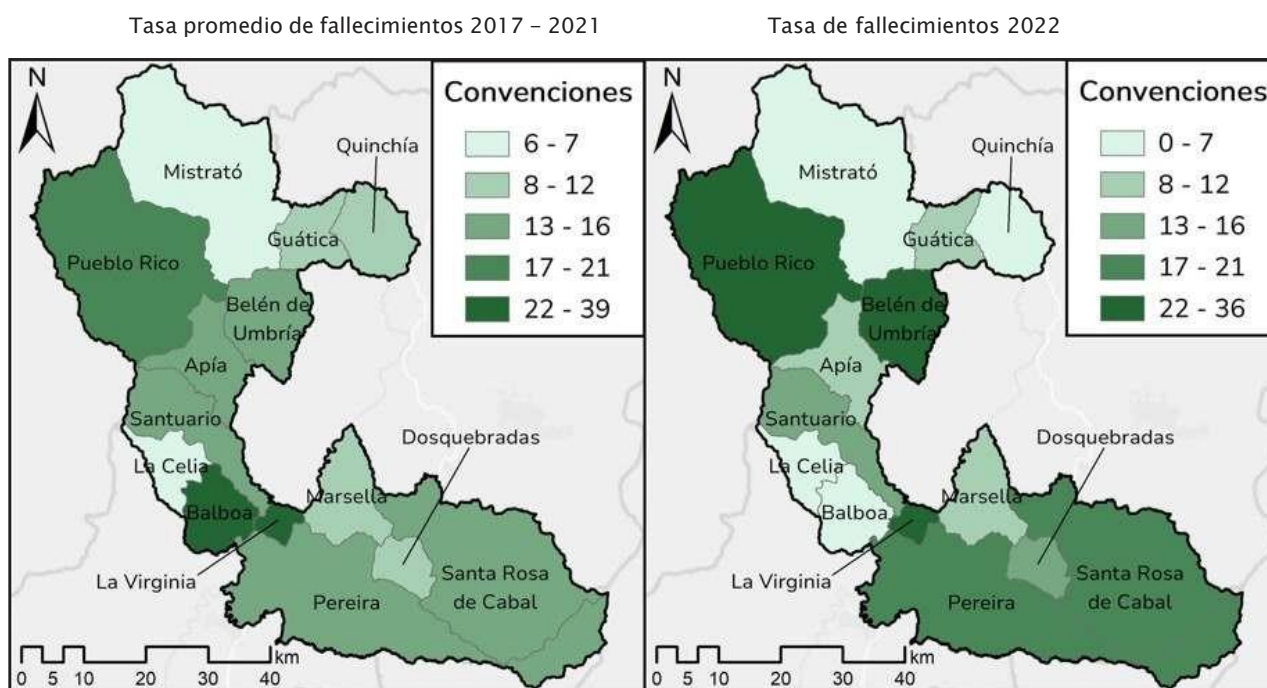
En el departamento de Risaralda durante el año 2022, las tasas más elevadas de fallecimientos en siniestros viales por cada 100,000 habitantes se registraron en los municipios del norte, específicamente en Pueblo Rico, Belén de Umbría y en La Virginia, con tasas que oscilaron en el rango más alto, que va de 22 a 36 fallecidos por cada 100,000 habitantes.

Al comparar estas cifras con las tasas promedio de fallecimientos en siniestros viales por cada 100.000 habitantes durante el periodo 2017-2021, se destaca que Belén de Umbría experimentó un aumento en su rango en el año 2022. Por otro lado, Balboa redujo significativamente su tasa, pasando de un rango de 22-39 a 0-7 fallecidos por cada 100.000 habitantes (ver Mapa 4).





Mapa 4. Tasa de fallecimientos páomedio 2017–2022 vs tasa de fallecidos 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

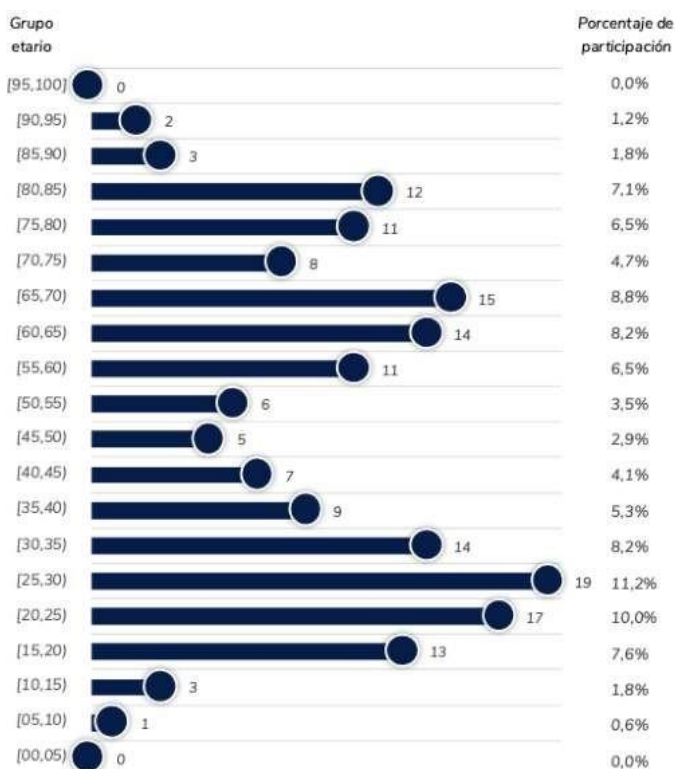
B. Variables asociadas a las personas

En esta sección se presentan las variables asociadas a las víctimas fatales por siniestros viales, desagregando según sexo, grupo etario y tipo de usuario vial. Esto permite comprender y abordar de manera efectiva los problemas de seguridad vial y reducir el número de siniestros y fallecidos en el transporte terrestre en la medida en que permite identificar patrones y tendencias específicos en relación con quiénes están siendo más afectados por los siniestros viales.

Mortalidad por grupo etario

Del total de personas fallecidas a causa de siniestros viales en 2022, que sumaron un total de 170 en el departamento de Risaralda, el 21,2% de los casos correspondieron a personas con edades comprendidas entre 20 y 30 años (36 fallecidos), con una incidencia más significativa en el grupo poblacional de 25 a 30 años (19 casos). Además, se destacan las mayores concentraciones de fallecimientos en los grupos etarios entre 60 y 70 años, con un total de 29 fallecidos, siendo el grupo de 65 a 70 años el más afectado, con 15 casos (8,8% del total) (ver Gráfica 4).

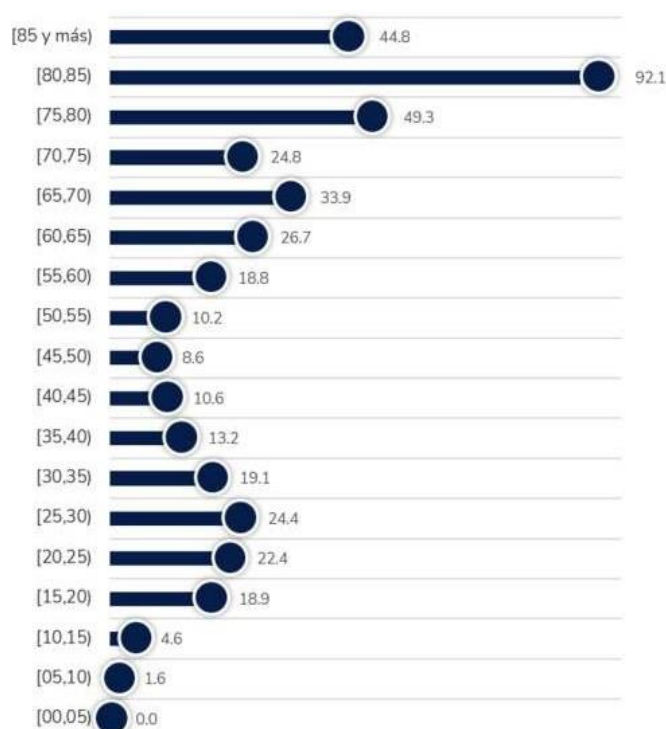
Gráfica 4. Fallecidos por grupo etario, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Al analizar la relación entre la tasa de mortalidad por siniestros viales y la población en diferentes grupos etarios en el año 2022, se destaca que la mayor incidencia se produjo en personas que tenían entre 80 y 85 años, con una tasa de 92,1 fallecidos por cada 100,000 habitantes. En segundo lugar, se encuentran las personas de 75 a 80 años (tasa de 49,3), seguidas de aquellas mayores de 85 años (tasa de 44,8). Estos datos resaltan la vulnerabilidad del grupo de personas mayores de 70 años en el departamento de Risaralda en lo que respecta a siniestros viales. Por otro lado, los grupos etarios comprendidos entre 0 y 15 años presentaron las tasas más bajas de mortalidad en este contexto (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Tasa de fallecidos por grupo etario, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Mortalidad por sexo

En el transcurso del año 2022, un 82,4% de las personas fallecidas en el departamento de Risaralda debido a siniestros viales fueron hombres (total de 140 casos), mientras que el 17,6% fueron mujeres (total de 30 casos). Esto implica que, por cada 5 personas fallecidas en siniestros viales en Risaralda, una es mujer y cuatro son hombres (ver Gráfica 6).

Gráfica 6. Cantidad y participación porcentual de fallecidos en siniestros viales por sexo, 2022

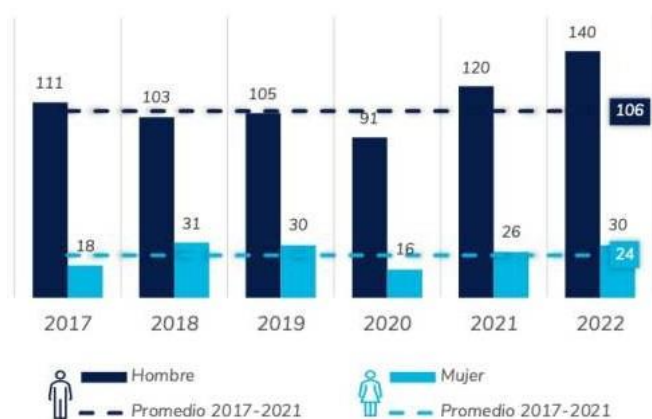


Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.



Durante el año 2022, se registró un aumento en el número de fallecimientos en comparación con el promedio del periodo 2017-2021, tanto en hombres como en mujeres. En el caso de los hombres, la cantidad de fallecimientos alcanzó los 140 casos en 2022 (incremento de 34 casos), equivalente al 32,1% en relación con el promedio de 106 casos durante el periodo de referencia. Por otro lado, en el caso de las mujeres, se reportaron 30 fallecimientos en 2022, superando el promedio de 24 fallecimientos registrados entre 2017 y 2021, con un incremento de 6 casos (aumento del 25%) (ver Gráfica 7).

Gráfica 7. Fallecidos en siniestros viales por sexo y por año, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

La diferencia en las tasas de mortalidad entre hombres y mujeres es notoria, ya que en 2022 se registraron 30,2 hombres fallecidos por cada 100,000 habitantes, en comparación con una tasa de 5,9 para las mujeres. Además, se observa un aumento en las tasas de mortalidad en ambos sexos durante 2022 en comparación con 2021.

En los hombres, el aumento fue de 4,3 (incremento del 16,6%), mientras que en las mujeres, el incremento fue de 0,8 (aumento del 15,7%). Estos datos resaltan la disparidad de género en las tasas de mortalidad y el incremento generalizado en la mortalidad en 2022 (ver Gráfica 8).

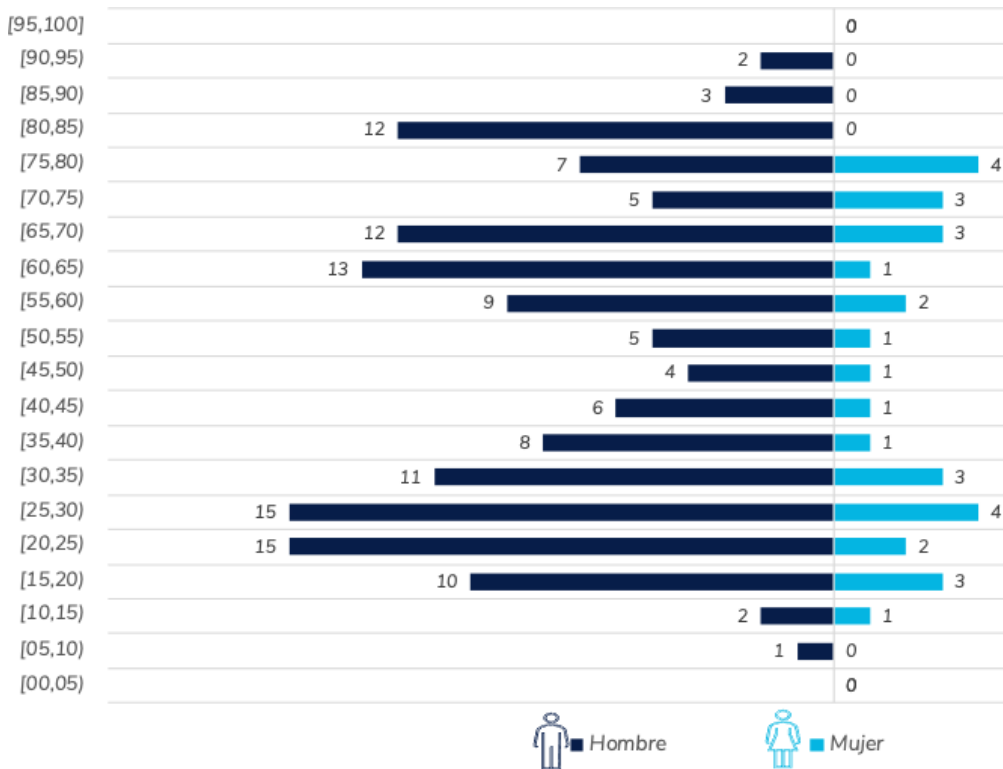
Gráfica 8. Tasa de Mortalidad por siniestros viales por cada 100.000 habitantes y por sexo por año, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

En relación con el grupo de edad que registró la mayor incidencia de fallecimientos en 2022, que comprende a personas de 25 a 30 años (11,2% del total de fallecimientos), se destaca que la mayoría de las víctimas en este rango fueron hombres (15 casos), en contraste con las mujeres (4 casos). Asimismo, en el grupo de edad comprendido entre los 20 y 25 años, se reportaron 15 fallecimientos en hombres, mientras que las mujeres tuvieron 2 fallecidas. Estos datos resaltan la diferencia en la incidencia de fallecimientos por sexo en estos grupos de edad específicos (ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Fallecidos por sexo y grupo etario, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

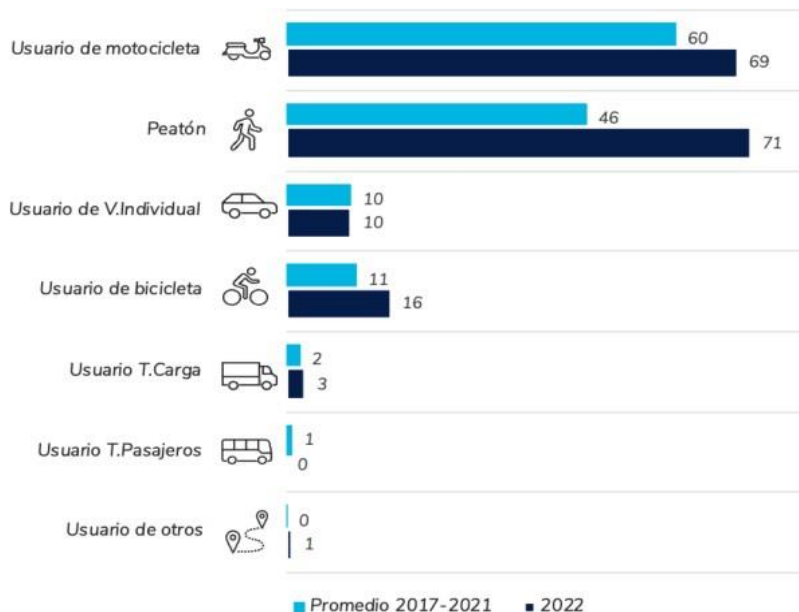
Mortalidad por tipo de usuario vial

Durante el año 2022, en el departamento de Risaralda, es importante destacar que los peatones fueron el grupo de usuarios viales que registró el mayor número de fallecidos en siniestros viales, con 71 decesos (41,8% del total). A continuación, siguen los motociclistas, con 69 fallecidos (40,6% del total). Estos dos grupos de actores viales representaron conjuntamente el 82,4% de todas las víctimas fatales en Risaralda en 2022. En comparación con el promedio para el periodo 2017-2021, se evidencia un incremento notorio en el número de peatones fallecidos, con un aumento de 25 personas (54,3%), así como para los motociclistas, con 9 personas fallecidas adicionales (incremento del 15,0%). Por otro lado, tanto los usuarios de vehículo individual como los usuarios de transporte de pasajeros mantuvieron sus cifras, con 10 fallecidos; adicionalmente, los usuarios de transporte de pasajeros fueron los únicos actores viales que registraron disminución en los fallecimientos, pasando de 1 fallecido a 0 (ver Gráfica 10).





Gráfica 10. Fallecidos por usuario vial, 2022 y promedio 2017-2021



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.
 Nota: Sin información 5 registros para 2022.

Al analizar los últimos 6 años, los usuarios de motocicleta registraron la cifra más alta de fallecidos en 2021, con un total de 74 personas. Sin embargo, es importante notar que esta cifra disminuyó en 2022 para este grupo de usuarios, con un descenso de 5 personas (reducción del -6,8%).

Al observar la Gráfica 11, se evidencia que los usuarios de motocicleta y los peatones son, consistentemente, los grupos con el mayor número de fallecidos en cada año entre 2017 y 2022. En tal sentido, en promedio, estos dos grupos representan alrededor del 81% de las víctimas fatales en cada año.

Gráfica 11. Fallecidos en siniestros viales por año, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Es importante destacar que, en Risaralda, los tres grupos de usuarios viales con mayor número de fallecidos son los motociclistas, los peatones y los usuarios de bicicleta. Estos tres grupos en conjunto representan aproximadamente el 90% del total de fallecidos en el departamento (ver Tabla 4). En el período comprendido entre 2017 y 2022, el grupo de edad más afectado en términos de fallecimientos fue el de 20 a 25 años, con un total de 99 víctimas mortales. De este grupo, los usuarios de motocicleta concentraron la mayoría, con 82 registros, lo que equivale al 83% del total de fallecidos en este rango de edad.

Tabla 4. Fallecidos por usuario vial y grupo etario en el período, 2017-2022

Rango edad	Usuario de Motocicleta	Peatón	Usuario de V. Individual	Usuario de Bicicleta	Usuario T. Carga	Usuario T. Pasajeros	Usuario de otros
[00,05)	1	7	1	0	0	0	0
[05,10)	1	0	2	2	1	0	0
[10,15)	5	1	2	6	0	0	0
[15,20)	37	4	3	19	0	0	0
[20,25)	82	5	8	1	1	2	0
[25,30)	59	10	4	1	2	0	2
[30,35)	50	9	4	3	3	0	0
[35,40)	28	10	5	1	1	0	0
[40,45)	18	10	3	5	2	0	0
[45,50)	19	10	2	2	0	0	0
[50,55)	17	17	2	2	1	0	0
[55,60)	18	30	7	6	2	2	0
[60,65)	16	29	3	7	0	0	0
[65,70)	8	33	3	9	0	1	0
[70,75)	4	29	6	3	1	0	0
[75,80)	2	40	2	1	0	0	0
[80,85)	2	30	1	1	0	0	0
[85,90)	0	17	2	1	0	0	0
[90,95)	0	9	0	0	0	0	0
[95,100]	0	1	0	0	0	0	0
Mas	0	0	0	0	0	0	0
Total	367	301	60	70	14	5	2

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.





C. Variables asociadas al siniestro

En esta sección se presentan las estadísticas referentes a los siniestros viales en los cuales los usuarios viales perdieron sus vidas, desde la perspectiva del tipo de evento presentado y las condiciones de tiempo de ocurrencia del siniestro durante el año 2022.

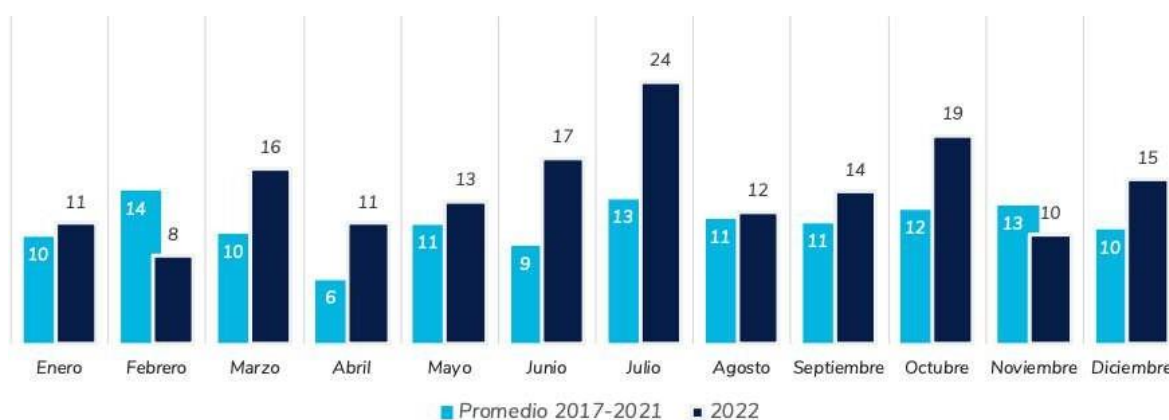
Mes y día de ocurrencia

Durante el año 2022, el número promedio de personas fallecidas en siniestros viales por mes fue de 14. En la mitad de los meses,

esta cifra se superó, mientras que en la otra mitad se registraron cifras menores. Julio se destacó como el mes con la mayor cantidad de fallecidos (24 casos), lo que representa el 14,1% del total de fallecimientos en 2022. Por otro lado, febrero registró la cifra más baja de fallecidos (8 casos), con el 4,7% del total.

En comparación con el promedio de fallecimientos entre 2017 y 2021, se observa que el mayor incremento en el año 2022 se produjo en abril (aumento del 89,7%). Le siguieron los meses de junio y julio, con incrementos del 88,9% y 81,8%, respectivamente. Estos datos resaltan la variabilidad en la incidencia de fallecimientos a lo largo del año (ver Gráfica 12).

Gráfica 12. Fallecidos en siniestros viales por mes, promedio 2017-2021 vs 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

En la Gráfica 13 se puede observar que, en los datos históricos, julio destacó como el mes con la mayor cantidad de casos de fallecidos en siniestros viales, registrando un total de 90 decesos entre 2017 y 2022. Además, en el año 2022, julio nuevamente fue el mes con la mayor

cantidad de fallecimientos, contabilizando 24 víctimas mortales. El segundo mes más significativo en términos de fallecimientos es octubre, con un total de 80 casos en los registros históricos y 19 casos en el año 2022.

Gráfica 13. Fallecidos en siniestros viales por mes, 2017-2022

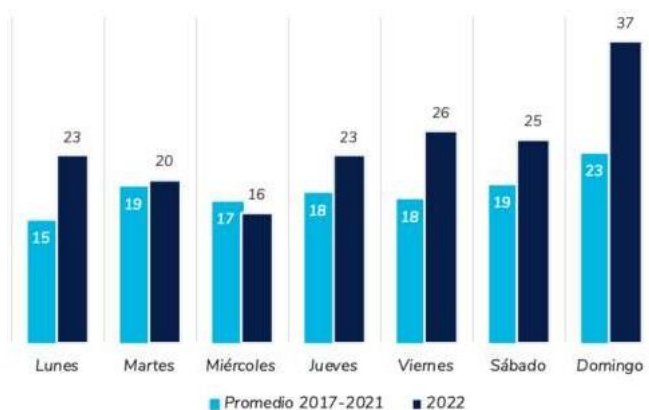


Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Durante el año 2022, los días en los que se registraron más víctimas fatales fueron los domingos, con un total de 37 casos. Les siguieron los viernes y los sábados, con 26 y 25 fallecidos, respectivamente. Estos tres días en conjunto representaron el 51,8% del total de fallecimientos.

En comparación con el promedio de fallecimientos entre 2017 y 2021, se observa que el mayor incremento en 2022 se produjo los domingos, con un aumento del 59,5% (14 fallecidos adicionales). Por otro lado, la mayor disminución se registró los miércoles, con una reducción del 8% y 1 caso menos en comparación con el período de referencia (ver Gráfica 14).

Gráfica 14. Fallecidos en siniestros viales por día de la semana, promedio 2017-2021 vs 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.



En el año 2022, los domingos se destacaron como el día con el mayor número de casos de fallecidos en siniestros viales, y cuando se consideran los datos acumulados desde 2017, también fue el día con la mayor cantidad de casos en general. Además, es importante mencionar que los domingos fueron el día en el que se registraron las cifras más altas de fallecidos, superando los 30 decesos en 2021 (33) y nuevamente en 2022 (37) (ver Gráfica 15).

Gráfica 15. Fallecidos en siniestros viales por día, 2017-2022

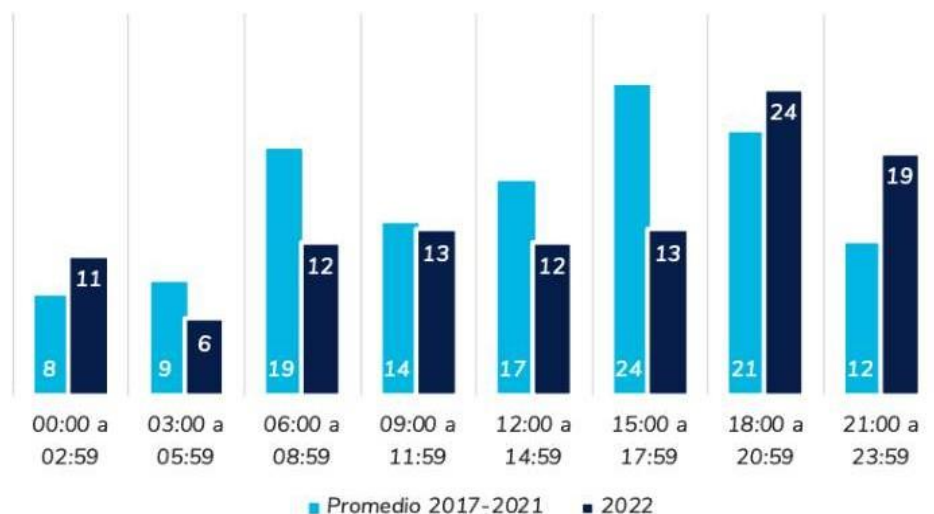


Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Hora de ocurrencia

En lo que respecta a la franja horaria en la que ocurrieron las pérdidas de vida en 2022, es importante señalar que no se dispone de información para el 35,3% del total de los casos registrados durante dicho año. No obstante, para los siniestros viales que cuentan con registro de la hora, se observa que el período crítico se encuentra entre las 18:00 y las 23:59 horas, con un total de 43 casos, representando el 25,3% del total de fallecimientos. Además, se destaca que tanto en la franja horaria de las 9:00 a las 11:59 horas, como en la de 15:00 a las 17:59 horas, se registraron 13 fallecimientos en cada una, contribuyendo conjuntamente con el 15,3% del total (ver Gráfica 16).

Gráfica 16. Fallecidos en siniestros viales por hora, promedio 2017-2021 vs 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Al analizar la relación entre las franjas horarias mencionadas previamente y los días de la semana, se encuentra que, históricamente, la mayor incidencia de víctimas fatales en siniestros viales se presenta durante las noches de los sábados y domingos, específicamente entre las 18:00 y las 20:59 horas. En total, se registraron 125 casos en esta franja horaria en los días en mención, lo que representa el 9% de los datos disponibles con información registrada por franja horaria (ver Gráfica 17).

Gráfica 17. Fallecidos en siniestros viales por día de la semana y por hora, 2017-2022

Franja	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
Madrugada	00:00 a 02:59	17	9	11	11	17	34	37	136
	03:00 a 05:59	12	15	20	17	14	29	41	148
Mañana	06:00 a 08:59	22	21	19	24	18	20	29	153
	09:00 a 11:59	18	19	16	12	22	19	40	146
Tarde	12:00 a 14:59	30	25	18	19	20	25	27	164
	15:00 a 17:59	28	29	14	24	24	37	31	187
Noche	18:00 a 20:59	48	38	23	27	42	63	62	303
	21:00 a 23:59	20	13	20	22	33	56	24	188
Sin información		198	219	175	192	217	357	300	1.658
Total		393	388	316	348	407	640	591	3.083

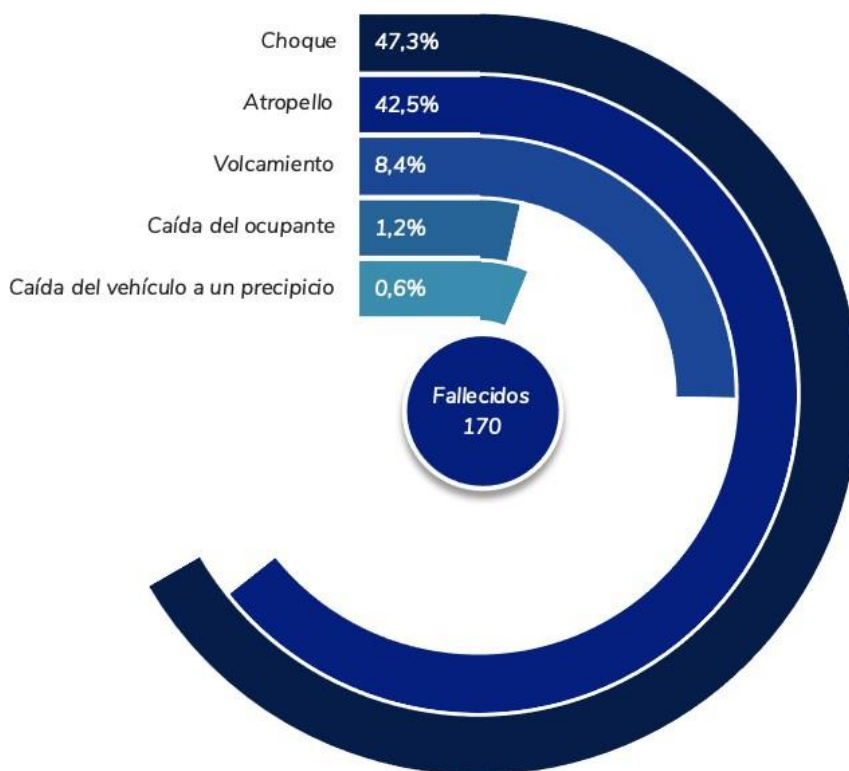
Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.



Tipo del siniestro

En el año 2022, Risaralda registró un total de 170 víctimas fatales. De estos casos, se dispuso de información detallada sobre el tipo de incidente en 167 de ellos. Entre estos registros, se destaca que 79 fallecimientos se produjeron debido a choques (47,3% del total), mientras que 71 fallecidos fueron resultado de atropellos (42,5%). Estos dos tipos de incidentes sumaron en conjunto el 89,7% de los casos con información registrada sobre el tipo de siniestro (ver Gráfica 18).

Gráfica 18. Porcentaje de fallecidos por tipo de siniestro, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022. Nota: se excluyen 38 registros sin información.

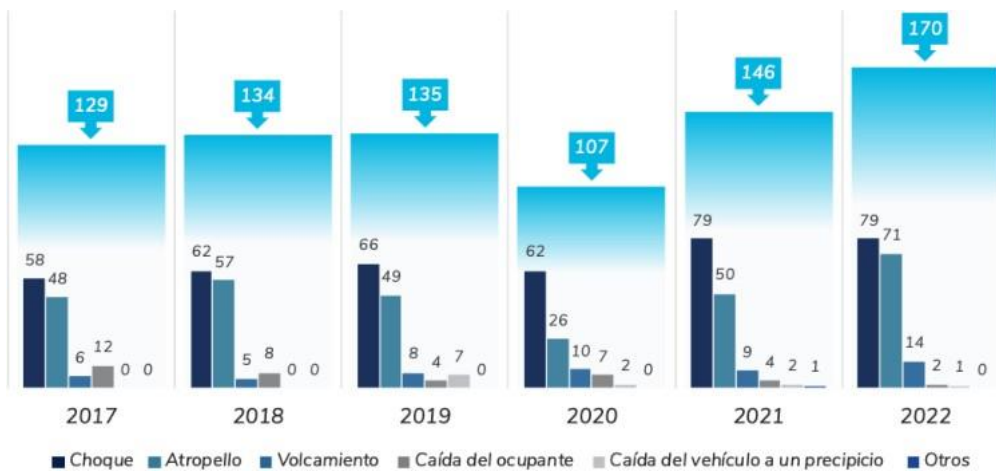
Durante el período comprendido entre 2017 y 2022, los siniestros asociados con choques predominaron, totalizando 406 casos (49,5% del total de siniestros registrados), seguidos por los atropellos con 301 casos (36,7%). Sumando las personas fallecidas en estos tipos de siniestros, estas dos categorías representaron el 86,2% del total.

En el año 2022 se evidenció el mayor aumento en el número de víctimas fatales en siniestros relacionados con volcamientos, que pasaron de 8 a 14 personas fallecidas, lo que representa un aumento del 84,2% en comparación con el promedio del período 2017-2021 y un incremento del 55,6% en contraste con el año 2021, reflejado en 5 casos adicionales.



En lo que respecta a los atropellos, se observó un incremento de 25 casos en 2022, lo que corresponde a un aumento del 54,3% en comparación con el promedio del período 2017-2021 y un aumento del 42% con respecto al año 2021, cuando se registraron 50 casos de atropello. Por otro lado, en cuanto a los choques, se evidenció un aumento de 14 casos en 2022, lo que representa un aumento del 20,8% en relación con el promedio del período 2017-2021, aunque se mantuvo el mismo número de 79 choques en comparación con 2021 (ver Gráfica 19).

Gráfica 19. Fallecidos por tipo de siniestro por año, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022. Nota: Se excluyen 436 registros sin información por clase de siniestro.

Objeto de colisión

En 2022, del total de víctimas fatales en el departamento, se dispone de información detallada sobre el objeto de colisión en el 97,1% de los casos. Dentro de esta información, se destaca que el objeto de colisión con el mayor número de registros corresponde a colisiones involucrando motocicletas, con un total de 58 fallecidos (35,2% del total). Le siguen las colisiones con vehículos de transporte individual, con 46 fallecidos (27,9% del total). Estos dos tipos de siniestros en conjunto abarcan más del 60% de los casos, destacando su relevancia en la seguridad vial del departamento (ver Tabla 5).





Tabla 5. Porcentaje de fallecidos por objeto de colisión, 2022

Objeto de choque	2022	Proporción
Motocicleta	58	35,2%
Transporte individual	46	27,9%
Transporte de carga	22	13,3%
Objeto fijo	17	10,3%
Transporte de pasajeros	4	2,4%
Bicicleta	1	0,6%
Otros	0	0,0%
No aplica	17	10,3%
Sin info.	5	
Total	170	

En el período comprendido entre 2017 y 2022, al analizar la cantidad de fallecimientos por objeto de colisión, se destaca la mayor prevalencia en casos relacionados con motocicletas (239), seguidos por transporte individual (194) y transporte de carga (119). Estos tres objetos de colisión, junto con los fallecidos con objeto fijo (81), representan conjuntamente el 78,3% de los casos (sin contar con 13 datos sin información).

El año 2022 evidenció el mayor incremento en la cantidad de fallecimientos relacionados con motocicleta, pasando de 40 en 2021 a 58 casos (aumento del 45%). Además, los fallecimientos asociados con transporte individual experimentaron un incremento del 48,4% en comparación con el año 2021, pasando de 31 a 46 casos. Estos datos resaltan la importancia de la seguridad vial en relación con estos objetos de colisión (ver Gráfica 20).

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Gráfica 20. Fallecidos por objeto de colisión por año, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Matriz de colisión

A continuación, se presentan las cifras de fallecidos por siniestros viales entre 2017 y 2022, por medio de la matriz de colisión (ver Gráfica 21), en la cual se relacionan los distintos tipos de usuario de la vía contra los diferentes objetos de colisión, a partir de la información generada por el ONSV con base en el INMLCF.

En el período comprendido entre 2017 y 2022, en el departamento de Risaralda, se observa una prevalencia de siniestros con fallecidos en los que los peatones se ven involucrados en colisiones con motocicletas, con un total de 168 casos. Otro dato que llama la atención es que los motociclistas están involucrados en colisiones con transporte individual en 90 ocasiones. Es evidente que el grupo de usuarios viales con la mayor representación en siniestros con fallecidos es el de los motociclistas, que registran cifras significativas en colisiones con transporte de carga (72 casos), objeto fijo (66 casos) e incluso colisiones con otros motociclistas (58 casos).

Gráfica 21. Matriz de colisión de personas fallecidas en siniestros viales, 2017 - 2022

Objeto de colisión	Transporte individual	Transporte de carga	Objeto fijo	Motocicleta	Transporte de pasajeros	Bicicleta	Otros	No aplica	Sin información	Total
Usuario vial										
Usuario de motocicleta	90	72	66	58	29	2	1	44	5	367
Peatón	75	28	0	168	23	3	0	0	4	301
Usuario de V. Individual	10	0	8	2	2	0	1	37	0	60
Usuario de bicicleta	18	16	5	11	2	2	0	14	2	70
Usuario T.Carga	0	1	2	0	0	0	0	11	0	14
Usuario T.Pasajeros	0	1	0	0	0	1	0	3	0	5
Usuario de otros	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Total	194	119	81	239	56	8	2	109	13	821

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.



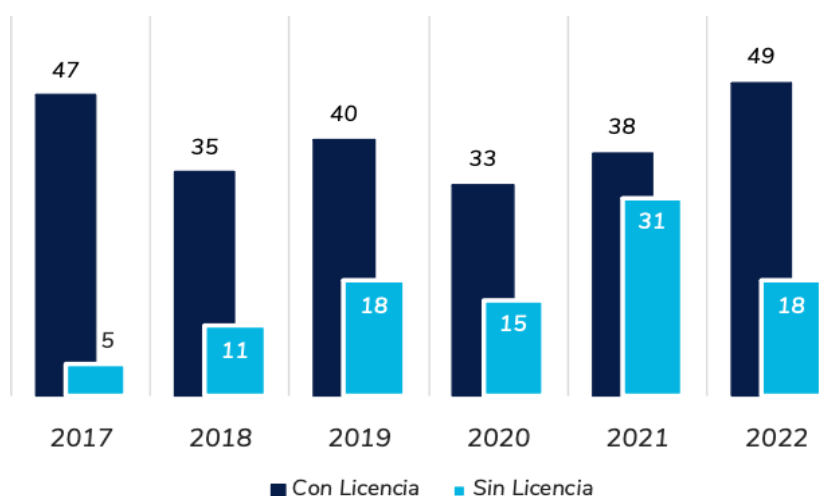


Conductores fallecidos y estado de la licencia de conducción

Según el análisis histórico de los datos, se observa que, en su mayoría, los fallecidos por siniestros viales correspondieron a conductores que tenían o habían tenido una licencia de conducción en el departamento de Risaralda entre 2017 y 2022. De tal forma, en promedio, durante las vigencias analizadas, aproximadamente el 70% de las personas involucradas en estos siniestros contaban con una licencia de conducción.

Sin embargo, el año 2021 se destacó por presentar una mínima diferencia en la cantidad de fallecidos que tenían licencia y los que no la tenían, con solo 7 registros de diferencia entre ambos grupos. Esto sugiere que, en ese año en particular, la presencia o ausencia de licencia de conducción no tuvo un impacto significativo en la incidencia de fallecimientos en siniestros viales (ver Gráfica 22).

Gráfica 22. Conductores fallecidos en siniestros viales por estado de habilitación a través de licencia de conducción, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

En el análisis histórico de los registros de fallecidos, se observa que, sin importar el tipo de usuario vial, prevalecen las víctimas fatales que han tenido o poseen licencia de conducción. En el año 2022, se registraron 42 usuarios de motocicletas con licencia de conducción, en contraste con los 18 usuarios sin licencia, lo que representa una diferencia significativa de 24 usuarios. Esta diferencia es notable en comparación con el año 2021, donde la discrepancia en los siniestros viales entre usuarios de motocicletas con y sin licencia fue de solo 3 fallecidos. Esto sugiere que la posesión de licencia de conducción podría estar relacionada con la incidencia de siniestros viales en usuarios de motocicletas (ver Gráfica 23).

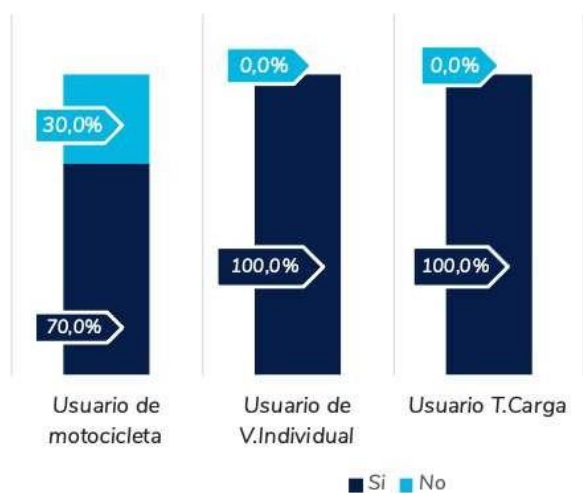
Gráfica 23. Conductores fallecidos en siniestros viales por usuario vial y estado de habilitación a través de licencia de conducción, 2017-2022

Año	Ha tenido licencia de conducción							
	Usuario de motocicleta		Usuario de V.Individual		Usuario T.Carga		Usuario T.Pasajeros	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
2017	43	4	3	1	1	0	0	0
2018	31	11	3	0	1	0	0	0
2019	37	18	2	0	0	0	1	0
2020	27	15	6	0	0	0	0	0
2021	34	31	3	0	1	0	0	0
2022	42	18	4	0	3	0	0	0

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

En lo que respecta a los usuarios de vehículo individual y transporte de carga durante el año 2022, los fallecidos en siniestros viales involucraron a conductores que tenían o habían tenido licencia de conducción, con un total de 4 casos en el primer grupo y 3 en el segundo (ver Gráfica 24).

Gráfica 24. Disponibilidad de licencia de conducción por tipo de usuario vial fallecido en siniestros viales, 2022



Capítulo



Lesionados

En este capítulo se presenta la información de personas lesionadas en siniestros viales en el departamento de Risaralda, correspondiente a 2022 y al periodo 2019-2021, para lo cual se tomó como fuente de información principal los registros del Sistema de Información de Reportes de Atención en Salud a Víctimas de Accidente de Tránsito (SIRAS). También, se incluyen en el análisis, los datos de las personas lesionadas valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Se estima la tasa de lesionados a nivel departamental, el número de lesionados a nivel municipal y las variables sociodemográficas asociadas. La comparación con los registros históricos permite analizar el incremento de este fenómeno a nivel departamental y municipal, desde la perspectiva de las personas y los vehículos involucrados.

Datos Clave

- 1.** En 2022, se reportaron **38.895 personas lesionadas** en siniestros viales en el departamento de Risaralda, representando un **incremento del 7,2%** en comparación con 2021.



Pereira presentó un total de **24.193 lesionados** en 2022, convirtiéndose en el municipio con mayor número de registros.

2.

- 3.** En 2022, los municipios que representaron conjuntamente el 94% del total de los casos por lesión en vías, correspondieron a **Pereira (24.193)**, **Dosquebradas (8.270)**, **Santa Rosa de Cabal (2.416)**, **La Virginia (1.003)** y **Belén de Umbría (743)**.



La ciudad de Pereira presentó la **tasa de lesionados más alta durante el 2022**, correspondiente a **5.032,5** por cada **100.000 habitantes**.

4.

- 5.** El **50,4%** de los lesionados en siniestros viales se encuentran entre los **20 y 35 años**, siendo más frecuente entre los **20 y 25 años**.



En 2022, la **población entre 20 y 25 años** registró la mayor cantidad de personas lesionadas (**3.226 hombres** y **1.637 mujeres**).

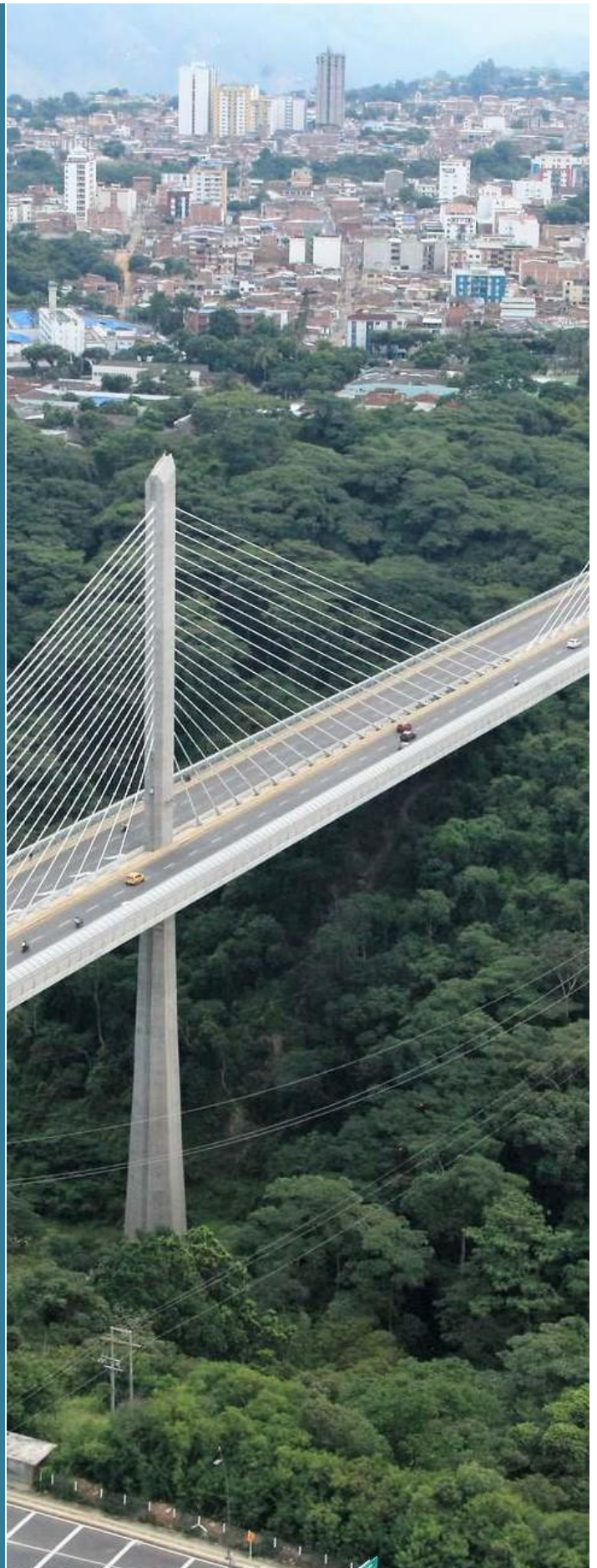
6.





Tradicionalmente, al analizar los datos de personas lesionadas en siniestros viales en Colombia, se recurría a las cifras publicadas por el INMLCF, donde se encuentran los datos de los exámenes medico legales practicados a personas lesionadas en eventos de transporte. Sin embargo, desde la publicación en la revista Forensis del año 2018, se reconoce que estos datos no alcanzan a cubrir el universo de lesionados por siniestros viales en el país, como se señala a continuación:

“...por tanto es una limitante las diferentes formas de conteo para un análisis riguroso, acertado y comparable sobre víctimas no fatales de la accidentalidad vial, teniendo en cuenta que el alcance de la prestación del servicio forense de Medicina Legal no cubre todos los heridos por accidentes de tránsito del país, el análisis presenta solo una parte de la población que se estima en cerca del 10 % de acuerdo a la proporción de heridos por cada muerte en las proyecciones mundiales de la OMS (INMLCF: Forensis 2018, pág. 300)” (ANSV, 2020).



Bajo el anterior contexto, en este capítulo se presenta la información de dos fuentes relacionadas con personas lesionadas en siniestros viales, las cuales responden a características diferentes, tales como el SIRAS² y el INMLCF, los cuales por su naturaleza presentan diferencias en sus valores. En tal sentido, en el caso de SIRAS, se registraron 38.895 lesionados en Risaralda para el 2022, mientras que 706 personas lesionadas solicitaron su valoración ante el INMLCF en el mismo año.

Cabe señalar que la información disponible y publicada por el ONSV ha sido históricamente la de lesionados valorados por el INMLCF y sobre esta información se han formulado diferentes planes, programas y estrategias a nivel territorial como es el caso de las acciones implementadas por la Gobernación de Risaralda. No obstante, considerando que la información del INMLCF corresponde solo a una fracción de los lesionados y que la información de SIRAS todavía no se publica de manera regular, se busca por medio del presente Anuario generar un espacio de difusión a la información del SIRAS que el ONSV espera poder empezar a socializar de manera periódica.

En el caso de los datos de SIRAS, dentro del periodo analizado se evidencia una disminución de casos en 2020, efecto de la pandemia por el Covid-19, y un aumento posterior llegando al valor más alto en 2022, con 38.895 personas reportadas como lesionadas en siniestros viales, 24.193 de las cuales se presentaron en la ciudad de Pereira. De otro lado, luego del período más crítico para la contención de la pandemia por Covid-19, en 2021 se presentó un aumento de las personas lesionadas que solicitaron valoración médico legal ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, aunque dicho número se redujo en 2022 de acuerdo con dicha fuente (ver Gráfica 25).

Gráfica 25. Lesionados en siniestros viales SIRAS y el INMLCF, 2019-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF y SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

A. Lesionados en siniestros viales 2022 y serie histórica 2019-2021

En esta sección se presenta el análisis de los lesionados en siniestros viales y la tasa de lesionados para el departamento de Risaralda y sus municipios, ocurridos en 2022, y su comparación con el periodo 2019-2021.

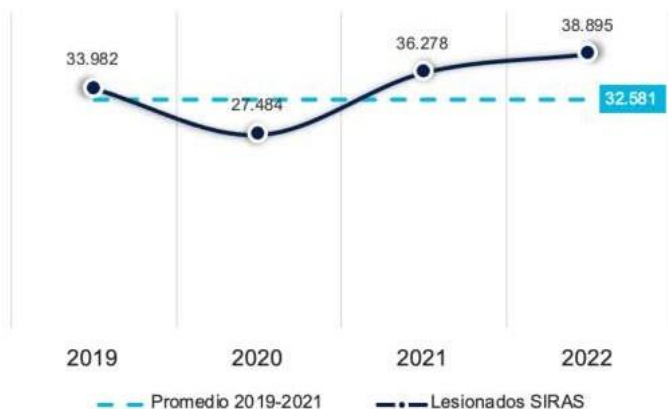
Datos departamentales

Con base en la información de SIRAS, en el departamento de Risaralda, se registraron 38.895 personas lesionadas en siniestros viales en 2022. Este número representa un aumento significativo en comparación con el promedio de lesiones reportado en el período 2019-2021, que fue de 32.581 personas, lo que equivale a un incremento del 19,4%. Además, se observa un aumento del 14,5% en comparación con el año 2019, cuando se reportaron 4.913 lesionados (ver Gráfica 26).

2. La información de lesionados se presenta para 2019, dado que los datos de SIRAS cuentan con un mayor grado de confiabilidad a partir de esa vigencia.



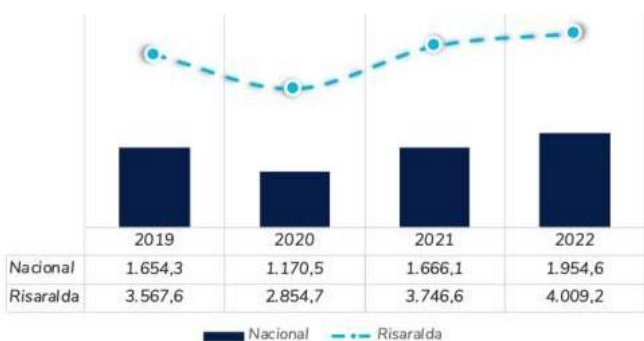
Gráfica 26. Lesionados en siniestros viales por año, 2019-2022 SIRAS



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, 2023

De acuerdo con datos del SIRAS, en el año 2022, el departamento de Risaralda registró una tasa de 4.009,2 personas lesionadas por cada 100.000 habitantes. Esto representa un aumento del 7% en comparación con la tasa del año 2021, que fue de 3.746,6 lesionados por cada 100.000 habitantes. Es importante destacar que esta tasa, en comparación con el promedio nacional durante el período 2019-2022, es más del doble (ver Gráfica 27). Para el mismo período, la tasa nacional fue de 1.954,6 lesionados por cada 100.000 habitantes, lo que indica una diferencia significativa entre el departamento y el país en términos de personas lesionadas en siniestros viales.

Gráfica 27. Tasa de lesionados por siniestros viales por cada 100.000 habitantes, 2019-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Datos municipales

Con base en la información del SIRAS, en 2022, la ciudad de Pereira, como la capital del departamento, registró un total de 24.193 personas lesionadas debido a siniestros viales. Por otro lado, otros municipios que concentraron la mayor cantidad de lesionados en el departamento de Risaralda fueron Dosquebradas (8.270 lesionados), Santa Rosa de Cabal (2.416 lesionados), La Virginia (1.003 lesionados) y Belén de Umbría (743 lesionados). Estos cinco municipios, incluyendo a la capital departamental, en conjunto representaron el 94% del total de personas lesionadas en siniestros viales en Risaralda (ver Tabla 6).

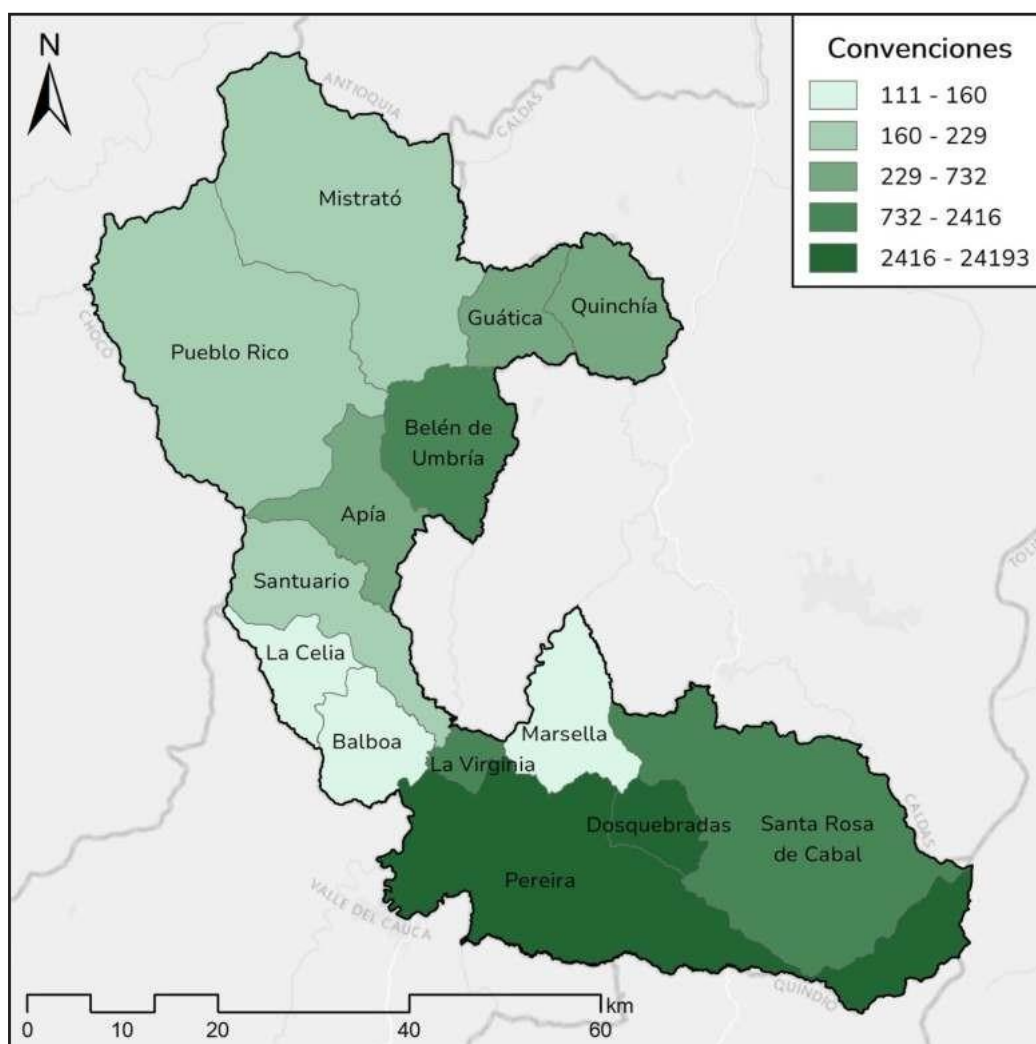
Tabla 6. Municipios de Risaralda con mayor número de lesionados por siniestros viales, 2022

Posición	Municipio	Lesionados 2022	Participación porcentual 2022
1°	Pereira	24.193	62,2%
2°	Dosquebradas	8.270	21,3%
3°	Santa Rosa de Cabal	2.416	6,2%
4°	La Virginia	1.003	2,6%
5°	Belén de Umbría	743	1,9%
6°	Quinchía	732	1,9%
7°	Apía	261	0,7%
8°	Guática	260	0,7%
9°	Mistrató	229	0,6%
10°	Pueblo Rico	204	0,5%
11°	Santuario	162	0,4%
12°	Balboa	160	0,4%
13°	Marsella	151	0,4%
14°	La Celia	111	0,3%

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Según la georreferenciación de las personas lesionadas en siniestros viales en Risaralda durante el año 2022, se observó una mayor concentración de lesionados en la zona sur del departamento, especialmente en Pereira, la capital, y en Dosquebradas. En la parte norte, el municipio de Quinchía tuvo la mayor densidad de personas lesionadas (ver Mapa 5).

Mapa 5. Lesionados en siniestros viales, 2022

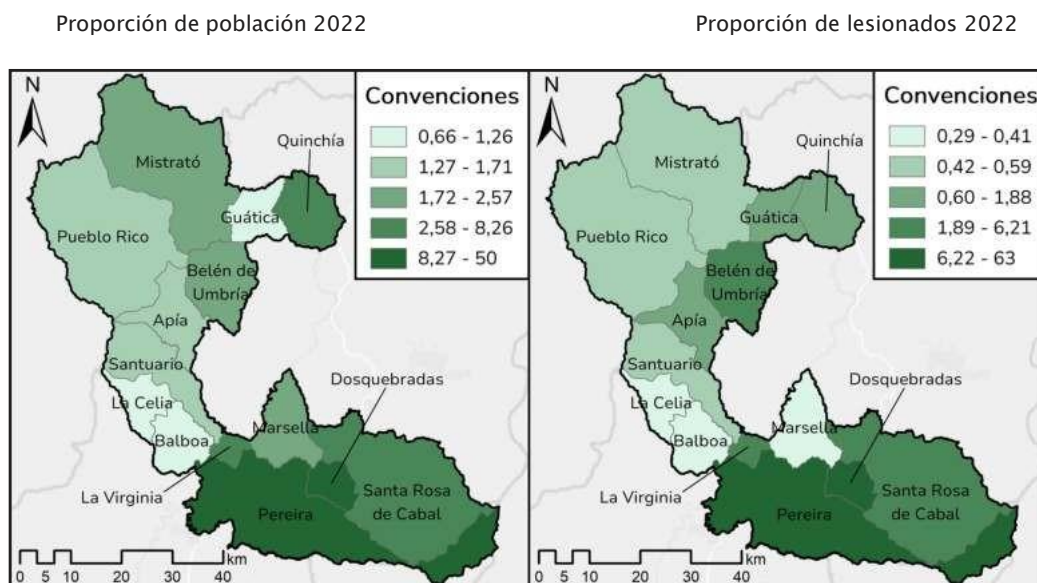


Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV.

Al analizar la proporción entre la población municipal y las personas lesionadas en siniestros viales durante el año 2022 en el departamento de Risaralda se observa que, en la mayoría de los municipios, estas proporciones se encuentran dentro del mismo rango. Sin embargo, hay algunas excepciones, como el municipio de Belén de Umbría, donde la proporción de lesionados fue mayor que la proporción de población. Por otro lado, en los municipios de Quinchía y Marsella, la proporción de lesionados fue menor que la proporción de población (ver Mapa 6).



Mapa 6. Páopóación de población municipal vs páopóación de lesionados en siniestáos viales, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

En el año 2022, Pereira lideró la lista de municipios de Risaralda en términos de personas lesionadas en siniestros, lo cual es congruente con su mayor población. En ese mismo año, se observa un aumento en el número de lesionados en 12 de los 14 municipios que conforman el departamento, en comparación con el promedio del período 2019-2021. Pereira, nuevamente, se destaca por registrar el mayor incremento en el

número de lesionados en 2022, en comparación con el promedio del período 2019-2021, con un aumento de 3.803 lesionados adicionales, lo que representa un incremento del 19%. Por otro lado, el municipio de Santuario experimentó una disminución del 22% en el número de casos de lesionados (pasando de 207 a 162 registros) (ver Tabla 7).

Tabla 7. Lesionados seáie históáica y páomedio, 2019-2022

Posición	Municipio	2019	2020	2021	Promedio 2019-2021	2022
1°	Pereira	21.680	17.192	22.297	20.390	24.193
2°	Dosquebradas	7.235	6.063	7.802	7.033	8.270
3°	Santa Rosa de Cabal	1.967	1.505	2.092	1.855	2.416
4°	La Virginia	947	783	1.231	987	1.003
5°	Belén de Umbría	197	367	713	426	743
6°	Quinchía	599	469	633	567	732
7°	Apía	269	201	279	250	261
8°	Guática	186	170	285	214	260
9°	Mistrató	97	129	222	149	229
10°	Pueblo Rico	160	122	192	158	204
11°	Santuario	283	184	153	207	162
12°	Balboa	121	97	130	116	160
13°	Marsella	183	133	145	154	151
14°	La Celia	58	69	104	77	111

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Al tomar en cuenta la densidad poblacional en el análisis, se calcularon las tasas de lesionados por cada 100.000 habitantes de acuerdo con información del SIRAS. Una vez más, la capital del departamento lidera la lista con la tasa más alta de personas lesionadas en

2022, registrando 5.032.5 lesionados por cada 100.000 habitantes. Le siguen Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal, con tasas superiores a 3.000 lesionados por cada 100.000 habitantes (ver Tabla 8).

Tabla 8. Municipios de Risaralda con mayor tasa de lesionados por cada 100.000 habitantes, 2022

Posición	Municipio	Tasa de lesionados 2022
1°	Pereira	5.032,5
2°	Dosquebradas	3.675,4
3°	La Virginia	3.527,8
4°	Santa Rosa de Cabal	3.033,2
5°	Belén de Umbría	2.946,5
6°	Quinchía	2.632,0
7°	Balboa	2.470,7
8°	Guática	2.101,2
9°	Apía	2.069,5
10°	La Celia	1.454,0
11°	Mistrató	1.308,7
12°	Santuario	1.264,4
13°	Pueblo Rico	1.221,1
14°	Marsella	879,6

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

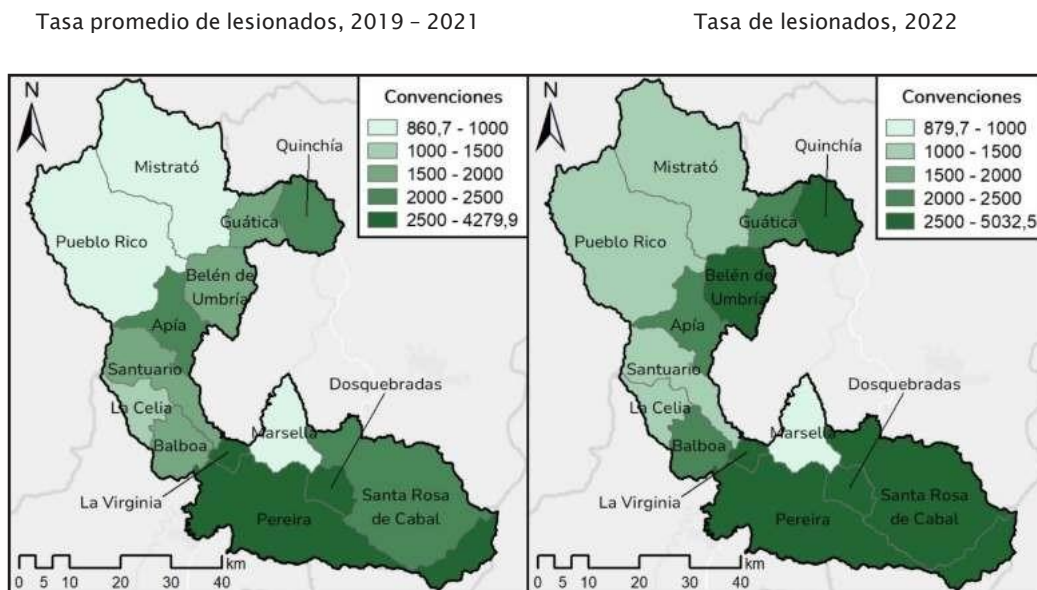
Durante el año 2022, las tasas más elevadas de lesionados en siniestros viales por cada 100.000 habitantes en el departamento de Risaralda se registraron en la zona sur, abarcando los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, así como en la zona norte, en Pueblo Rico y Belén de Umbría. Al comparar estas tasas con el promedio de lesionados

por cada 100.000 habitantes durante el periodo 2019-2021, se observa un aumento en Pueblo Rico y Belén de Umbría en 2022 (pasando al rango entre 87 y 88). En cambio, Pereira experimentó una disminución en su tasa (pasando al rango entre 52 y 86) (ver Mapa 7).





Mapa 7. Evolución de tasa de lesionados poá cada 100.000 habitantes, 2019–2021 vs 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

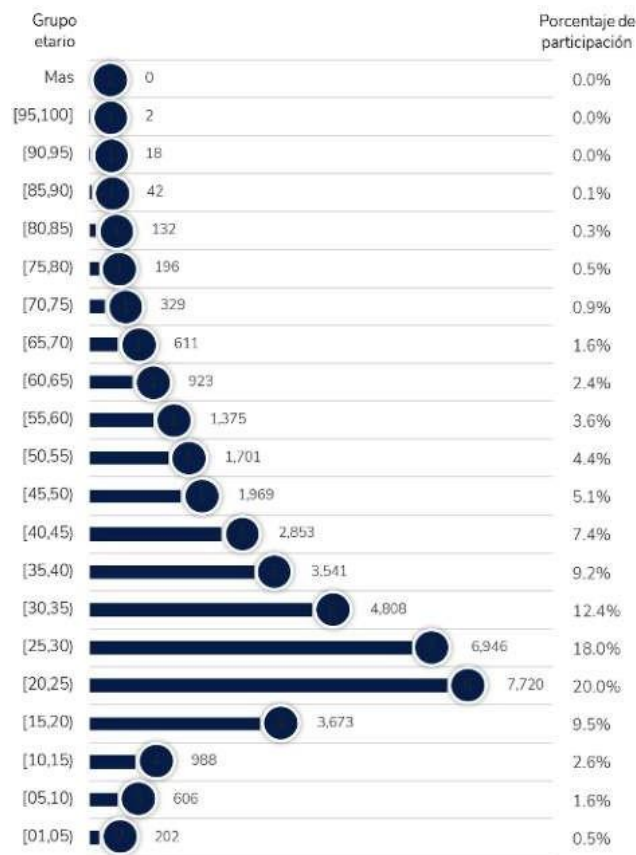
B. Variables asociadas a las personas

En esta sección se presentan las variables asociadas a los lesionados en siniestros viales, desagregando según sexo, grupo etario y tipo de usuario vial. Esto permite comprender y abordar de manera efectiva los problemas de seguridad vial, para reducir el número de siniestros y lesionados en el transporte terrestre, en la medida en que permite identificar patrones y tendencias específicos en relación con quiénes están siendo más afectados por los siniestros viales.

Lesionados por grupo etario

Del total de lesionados por siniestros viales durante el año 2022 en el departamento de Risaralda (38.895 personas), el 50,4% de estos casos se registró en individuos con edades comprendidas entre los 20 y 35 años, con un total de 19.474 lesionados. Destaca que el grupo de edad más afectado fue el de 20 a 25 años, representando el 20% del total de lesionados (ver Gráfica 28).

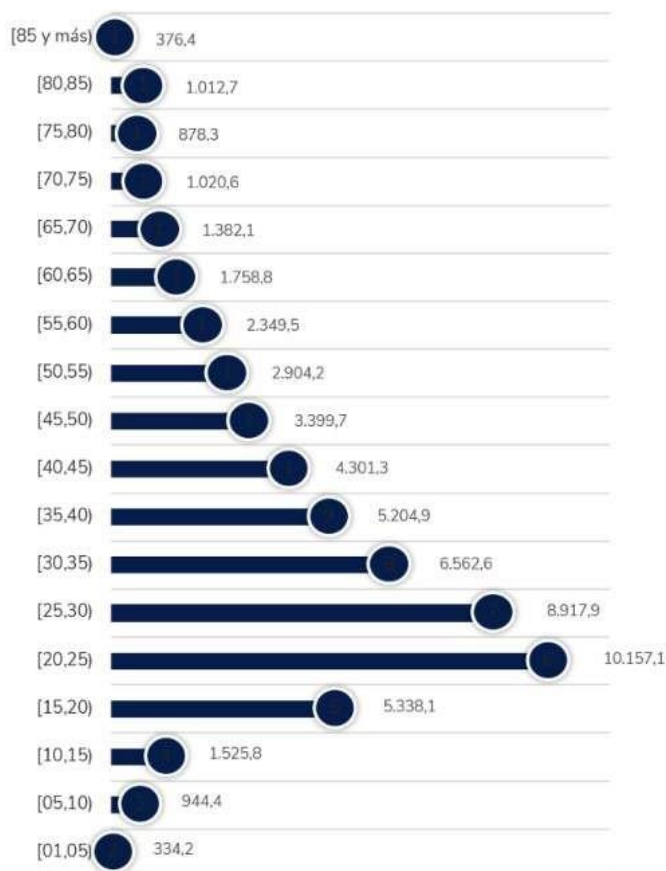
Gráfica 28. Lesionados poá gáupo etaáio, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Al examinar la tasa de lesionados en siniestros viales en función de la población dividida por grupos de edad en 2022, se encuentra que la mayor incidencia ocurrió en el grupo de personas de 20 a 25 años, con una tasa de 10.157,1 lesionados por cada 100.000 habitantes, seguidos por el grupo entre 25 y 30 años, con una tasa de 8.917,9, y el grupo de 30 a 35 años, con una tasa de 6.562,6 lesionados por cada 100.000 habitantes. Esto subraya la vulnerabilidad de los jóvenes en relación con la cantidad de personas lesionadas en siniestros viales y muestra claramente que, a medida que aumenta la edad, la tasa tiende a disminuir (ver Gráfica 29).

Gráfica 29. Tasa de lesionados por grupo etario, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Lesionados por sexo

En el año 2022, el 64,4% de las personas que resultaron lesionadas en siniestros viales en Risaralda eran hombres, sumando un total de 24.978 casos, lo que equivale a un promedio de 68 hombres lesionados cada día. En contraste, el 35,6% de las personas lesionadas eran mujeres, con un total de 13.837 casos. Esto significa que, por cada mujer lesionada, hubo cerca de dos hombres lesionados (ver Gráfica 30).

Gráfica 30. Cantidad y participación porcentual de personas lesionadas en siniestros viales por sexo, 2022



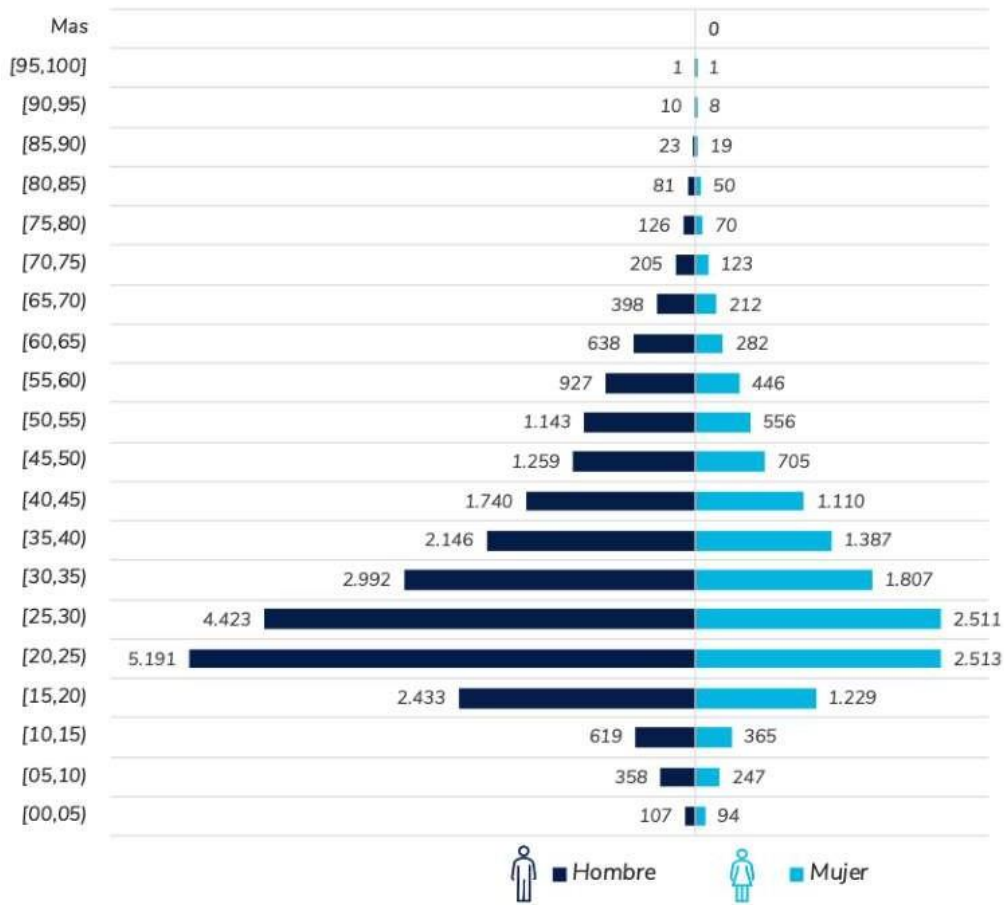
Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Lesionados por sexo y grupo etario

Si nos enfocamos en el grupo de edad con la mayor cantidad de personas lesionadas, que corresponde a aquellos de entre 20 y 25 años, observamos que en este rango los hombres lideran con 5.191 casos de lesiones, mientras que las mujeres representan 2.513 casos. Además, en el grupo de edad de 25 a 30 años, que es el segundo con más lesionados, hubo 4.423 hombres y solo dos mujeres menos en comparación con el grupo de 20 a 25 años (ver Gráfica 31).



Gráfica 31. Lesionadas por sexo y grupo etario, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información de SIRAS, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022. Nota: Se excluye 1 registros sin información.

Por último, en este capítulo es pertinente señalar que, en el transcurso del año 2022, se evidenció un incremento significativo en el número de personas lesionadas en comparación con el año 2021, tanto en hombres como en mujeres. De tal forma, el total de hombres lesionados en 2022 alcanzó los 24.978 casos, lo que representa un aumento de 1.436 casos en comparación con el año anterior. En cuanto a las mujeres, se registraron 13.837 casos en 2022, lo que supone un incremento de 1.199 casos con respecto a 2021.



Capítulo

IV

Siniestros

En este capítulo se presentan las cifras de siniestros viales en el departamento de Risaralda, correspondiente a 2022, y se analiza su comportamiento con respecto al periodo 2017-2021. Las cifras provienen del Registro Nacional de Accidentes de Tránsito (RNAT), que forma parte del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), gestionadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV). El capítulo se concentra en el análisis en los casos con víctimas (fallecidas o lesionadas), dado que tras la implementación de la Ley 2251 de 2022 (artículo 16), no se exige la elaboración del Informe Policial de Siniestros Viales (IPAT) en los siniestros que solo presenten daños materiales, como se mencionó en el capítulo metodológico.



Datos Clave

1.

En 2022 se registraron **1,652 siniestros viales** con víctimas. El **95,9%** de los casos (**1.585**) causaron lesiones, mientras que el **4,1%** restante (**67**) resultaron en fallecimientos. Hubo una reducción en ambos tipos de incidentes frente al año anterior.



Pereira y Dosquebradas son los municipios con la mayor cantidad de siniestros, Solo estos dos municipios representan el **97%** de los siniestros con víctimas en Risaralda en 2022.

2.

3.

En 2022, Pereira registró un total de **1.153 siniestros**, lo que equivale al **69,8%** del total de eventos en el departamento.



En 2022, el mes de junio registró el mayor número de siniestros viales con fallecidos (**13,4%** del total), con un incremento del **164,7%** en comparación con el promedio de dicho mes durante el período 2017-2021. Por el contrario, en febrero no se registró ningún siniestro con víctimas fatales, con una disminución del **100%** en comparación con el promedio para el período 2017-2021.

4.

5.

En 2022, los choques fueron el principal tipo de siniestro (**74%** del total). Los choques y atropellos concentraron el **96,3%** de los siniestros con víctimas en Risaralda.



170,3
X CADA
100.K

La tasa de siniestralidad en 2022 fue de **170,3 siniestros con víctimas por cada 100.000 habitantes** en el departamento de Risaralda. Esto representa una disminución del **10,8%** frente al año anterior. Sin embargo, la tasa departamental sigue siendo mayor que la nacional.

6.



A. Siniestros viales 2022 y serie histórica 2017-2021

En esta sección se presenta el análisis de los siniestros viales con víctimas (personas fallecidas o lesionadas), así como las tasas de siniestralidad estimadas para el departamento de Risaralda y sus municipios en 2022, y su comparación con el periodo 2017-2021.

Datos departamentales

En el año 2022, se registraron 1.652 siniestros viales en los que se presentaron víctimas³, es decir, personas que resultaron heridas o fallecidas. De este conjunto, el 95,9% (1.585 casos) se relaciona con siniestros en los que hubo personas lesionadas, mientras que en el 4,1% restante (67 casos) se registraron personas fallecidas (ver Gráfica 32).

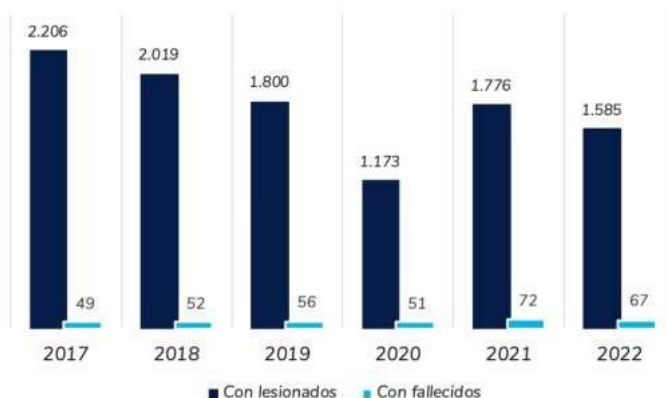
Gráfica 32. Póopóación de siniestós póá gáavedad, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023

En comparación con el año anterior, en 2022 se observó una reducción del 10,8% en la cantidad total de siniestros con personas lesionadas, lo que equivale a 191 casos menos. Además, los casos con víctimas fatales disminuyeron en un 6,9%, equivalente a 5 personas menos que en el año 2021 (ver Gráfica 33).

Gráfica 33. Siniestós viales con víctimas póá año y gáavedad, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

En el departamento de Risaralda, se registró una tasa de siniestralidad de 170,3 siniestros con víctimas por cada 100.000 habitantes durante el año 2022. En comparación con el año 2021, cuya tasa fue de 190,9, se observa una disminución del 10,8%. Sin embargo, al comparar esta tasa con el indicador nacional, se encuentra que la tasa de siniestralidad vial en el departamento es mayor que la tasa nacional en 2022, que es de 138,4 por cada 100.000 habitantes (ver Gráfica 34).

Gráfica 34. Tasa de siniestralidad póá cada 100.000 habitantes, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, agosto 2023.

3. En el caso de los datos disponibles en el ONSV, para los siniestros con solo daños materiales en el departamento de Risaralda, es decir, donde no se presentaron lesionados o fallecidos, en 2017 se registraron 4.351 casos, 4.231 en 2018, 4.096 en 2019, 2.589 en 2020, 3.344 en 2021 y 2.244 en 2022, para un total de 20.855 siniestros con solo daños materiales durante el periodo 2017-2022.



Datos municipales

En el análisis municipal, se observa que la capital, Pereira, registró el mayor número de siniestros viales, con un total de 1.153 eventos, seguido por Dosquebradas, que reportó 444 incidentes. En conjunto, estos dos municipios representan el 96% del total de siniestros viales ocurridos en el año 2022 (ver Tabla 9).

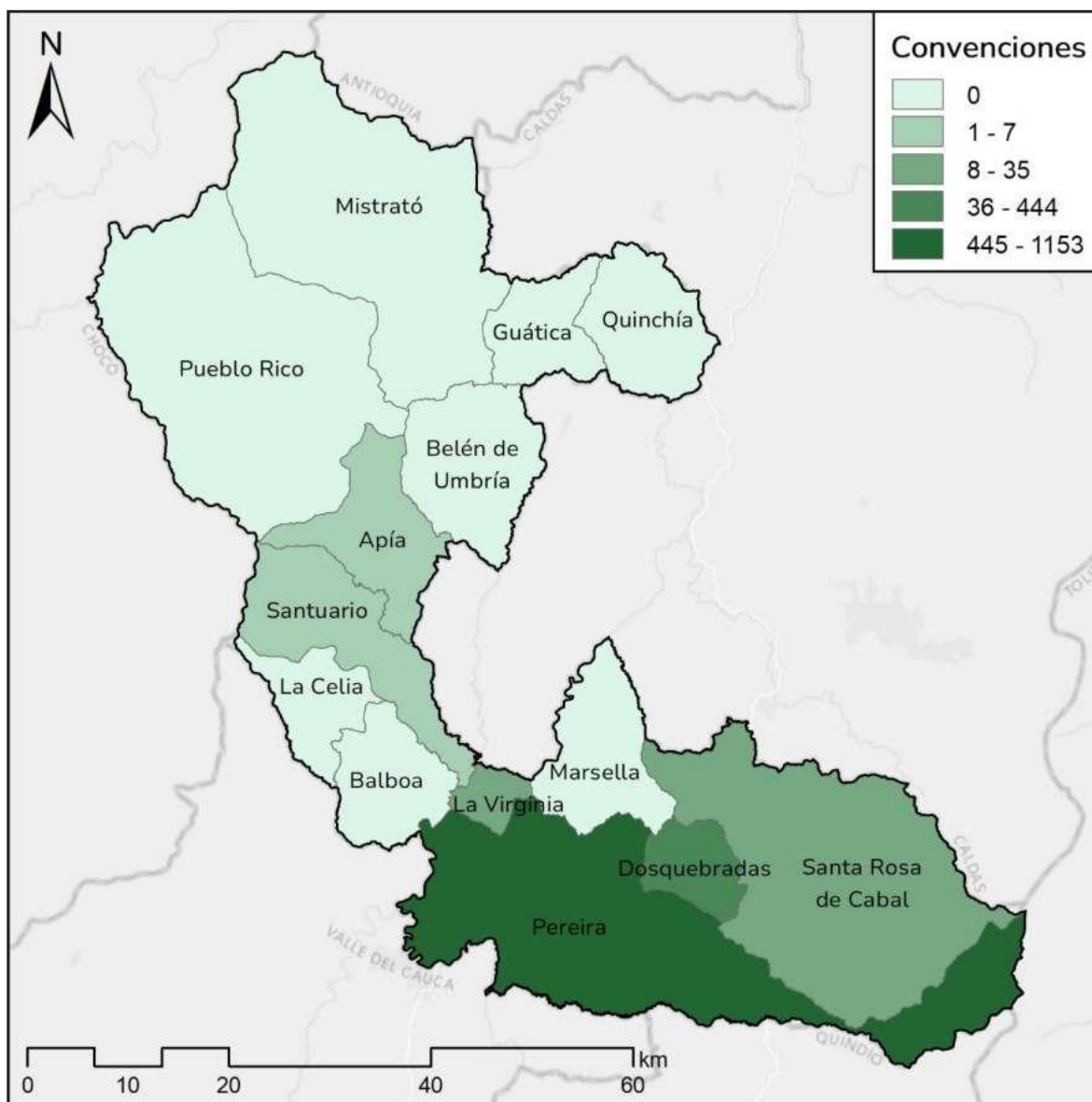
Tabla 9. Municipios de Risaralda con mayor número de siniestros, 2022

Posición	Municipio	Siniestros viales 2022	Participación 2022
1°	Pereira	1.153	69,8%
2°	Dosquebradas	444	26,9%
3°	La Virginia	35	2,1%
4°	Santa Rosa de Cabal	12	0,7%
5°	Santuario	7	0,4%
6°	Apía	1	0,1%
7°	Balboa	0	0,0%
8°	Belén de Umbría	0	0,0%
9°	Guática	0	0,0%
10°	La Celia	0	0,0%
11°	Marsella	0	0,0%
12°	Mistrató	0	0,0%
13°	Pueblo Rico	0	0,0%
14°	Quinchía	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023

A partir de la georreferenciación de los siniestros viales en el departamento de Risaralda, en 2022 se presentó mayor densidad de siniestros en la zona sur, en Pereira, como capital, y en Dosquebradas (ver Mapa 8).

Mapa 8. Siniestros viales, 2022

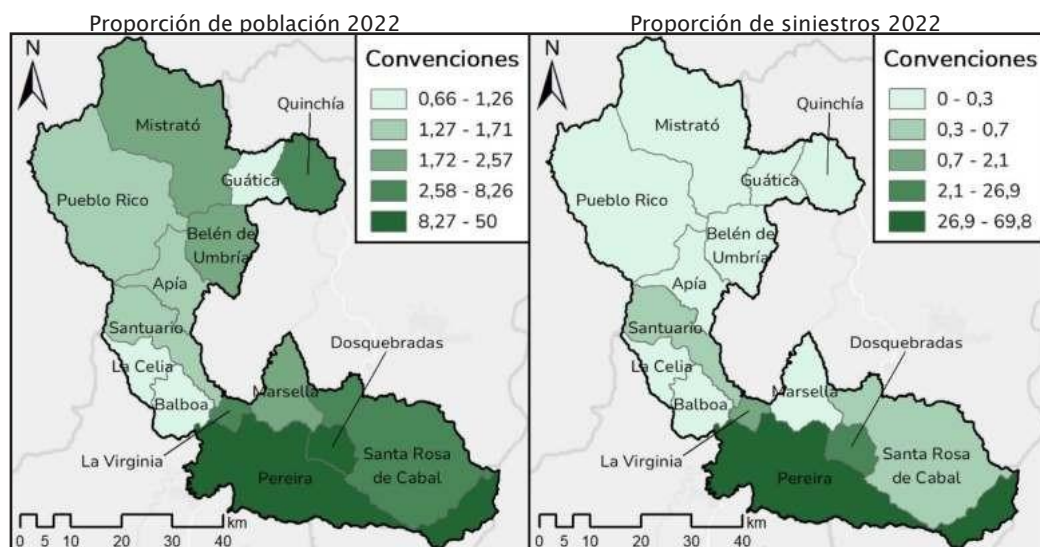


Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

Para el año 2022, en términos generales, no se encuentran municipios donde la proporción de siniestros viales fuera mayor que la proporción de población en el departamento de Risaralda. De otro lado, es importante destacar que, en los municipios de Guática, Santuario, La Celia, Balboa y Pereira, la relación entre la proporción de lesionados y la proporción de población se mantuvo constante para este periodo (ver Mapa 9).



Mapa 9. Pópoación de población municipal vs pópoación de siniestóos viales, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

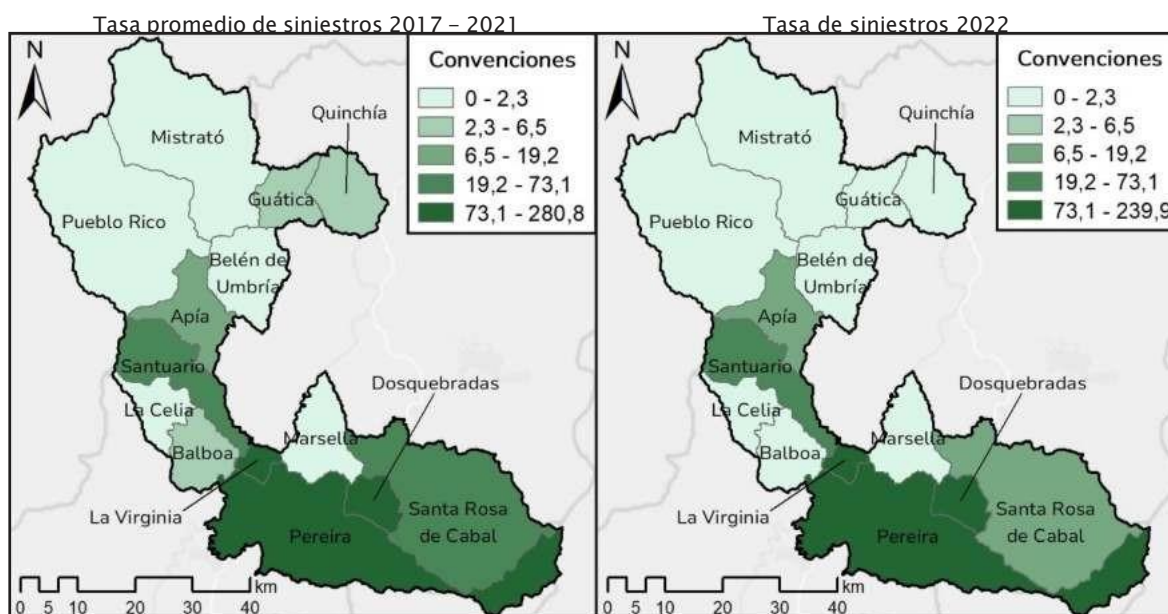
Durante el año 2022, las tasas de siniestros viales por cada 100.000 habitantes más altas en el departamento de Risaralda, que se encuentran en el rango de 73,1 a 239,9, se registraron en los municipios de La Virginia, Dosquebradas y Pereira. Además, el municipio de Santuario, que está en el rango de 19,2 a 73,1, también experimentó una tasa considerable. Es importante destacar que al comparar estas tasas con el promedio de siniestros viales por cada 100.000 habitantes en el periodo 2017-2021, estos municipios mantuvieron su posición en sus respectivos rangos. Por otro lado, se observa que los municipios de Guática, Quinchía, Balboa y Santa Rosa de Cabal experimentaron una disminución en sus rangos de tasas de siniestros viales durante el mismo período (ver Tabla 10 y Mapa 10).

Tabla 10. Municipios de Risaralda con mayor tasa de siniestros viales por cada 100.000 habitantes, 2022

Posición	Municipio	Tasa de siniestralidad
1°	Pereira	239,8
2°	Dosquebradas	197,3
3°	La Virginia	123,1
4°	Santuario	15,1
5°	Santa Rosa de Cabal	54,6
6°	Apía	7,9

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Mapa 10. Tasa de siniestros viales, páomedio 2017-2021 vs tasa de siniestros 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, agosto 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

B. Variables temporales asociadas al siniestro

En esta sección se analizan las variables asociadas con la ocurrencia del siniestro vial, en particular con la identificación del mes, día y hora en que se produjeron los siniestros viales con víctimas en el departamento de Risaralda⁴.

Mes y día de ocurrencia

En junio de 2022 se registró el mayor número de siniestros con fallecidos, alcanzando un total de 9 casos, lo que representa aproximadamente el 13,4% del total de casos anuales. Por otro lado, el mes de febrero se caracterizó al no haber reportado ningún caso de siniestro con fallecidos en 2022, lo que supuso una disminución del 100% en comparación con el promedio registrado durante el periodo 2017-2021.

En términos de estabilidad, los meses de marzo y abril mantuvieron una cantidad constante de siniestros con fallecidos en 2022, con 4 casos cada uno, lo cual es consistente con el promedio registrado en el periodo 2017-2021. Por otro

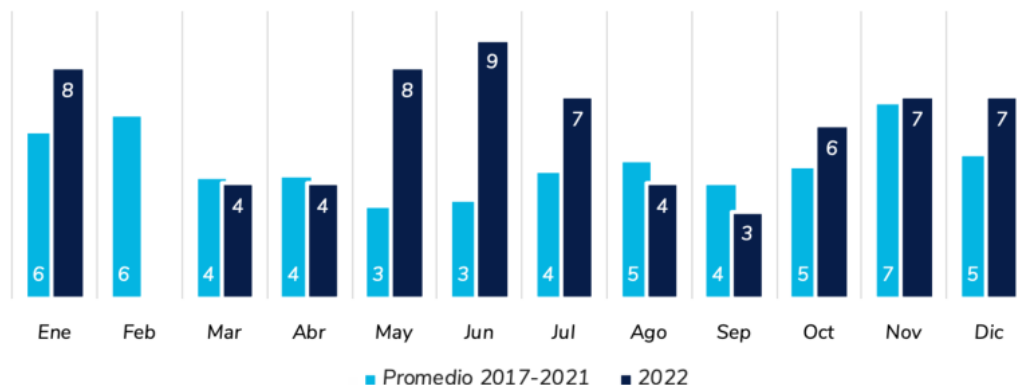
lado, el mes de noviembre también se mantuvo estable con 7 casos de siniestros con fallecidos, en línea con el promedio histórico.

No obstante, en el mes de junio de 2022, se evidenció un significativo aumento del 164,7% en comparación con el promedio de siniestros con fallecidos registrado durante el periodo 2017-2021. Estos datos resaltan la importancia de adelantar un análisis detallado de los siniestros viales por mes para identificar tendencias y patrones que puedan contribuir a la mejora de la seguridad vial (ver Gráfica 35).

4. Los datos de siniestros viales corresponden a los reportados en el RUNT con corte de agosto de 2023. A pesar del tiempo transcurrido de la vigencia 2023, es importante señalar que se puede presentar rezago en los reportes de siniestros realizado al RUNT desde los territorios, en especial para el último trimestre del año 2022, por lo cual las cifras de estos meses presentados en el anuario deben ser considerados con cautela.



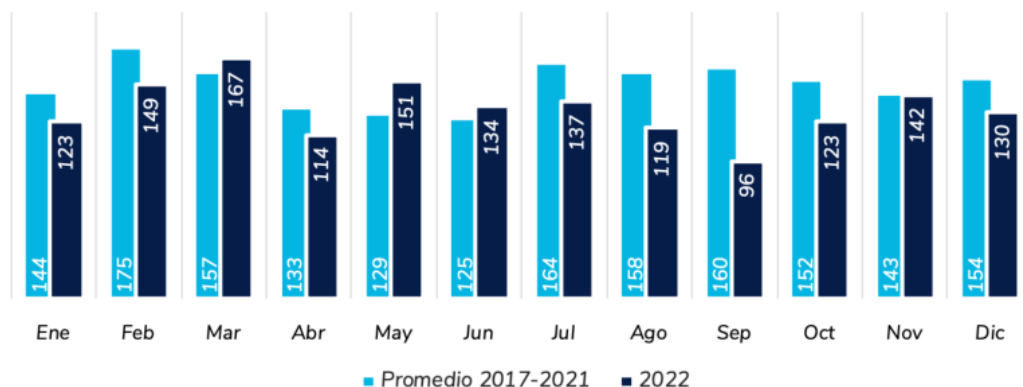
Gráfica 35. Siniestros con fallecidos por mes de ocurrencia, 2022 vs. promedio, 2017-2021



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

En cuanto a los siniestros con lesionados durante 2022, se identifican fluctuaciones significativas a lo largo del año 2022 en comparación con el promedio registrado durante el periodo 2017-2021. En enero y febrero, se observa una disminución del 14,5% y 14,7%, respectivamente, en la cantidad de siniestros con lesionados. Sin embargo, en marzo, se presentó un incremento del 6,1% en comparación con el promedio histórico. El mes de mayo destaca por un aumento del 17,1% en la cantidad de siniestros con lesionados, en comparación con el promedio de los años previos. En junio se presentó un aumento del 7,0%, mientras que julio y agosto registraron disminuciones del 16,5 % y 24,7% respectivamente. De otra parte, el mes de septiembre presentó la mayor disminución con un 40,1% menos de siniestros con lesionados en 2022 en comparación con el promedio para el periodo 2017-2021 (ver Gráfica 36).

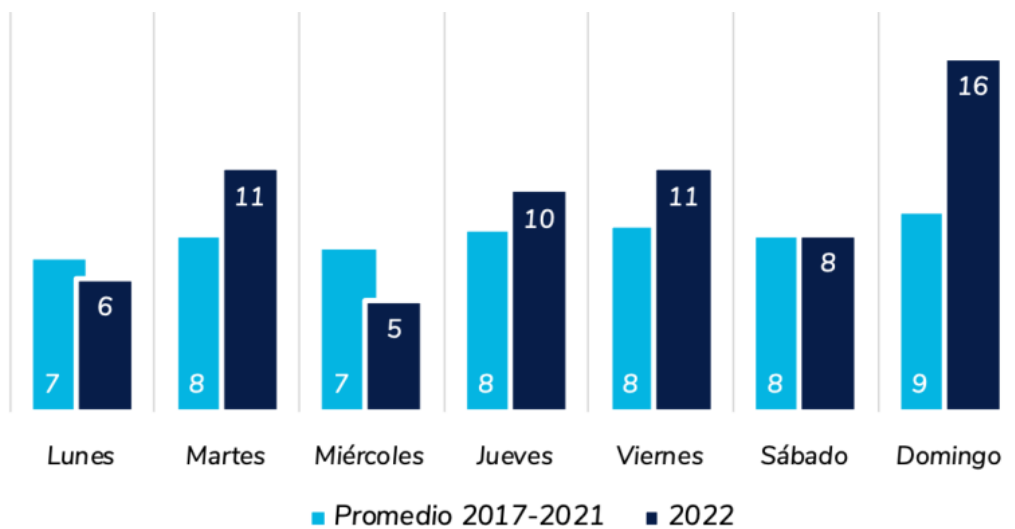
Gráfica 36. Siniestros con lesionados por mes de ocurrencia, 2022 vs. promedio 2017-2021



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

En cuanto a los datos de siniestros viales con fallecidos según el día de ocurrencia, se observa que, durante el año 2022, hubo una variación en la distribución de estos eventos a lo largo de la semana en comparación con el promedio de los años 2017-2021. Los días que experimentaron una disminución en el número de fallecidos fueron los lunes y los miércoles, con reducciones del 14,3% y 34,4%, respectivamente. Los sábados, se mantuvieron con 8 sucesos. En contraste, los martes, jueves, viernes y domingo experimentaron un aumento en el número de fallecidos, con un aumento significativo del 77,8% durante los domingos. En términos generales, el total de siniestros viales con fallecidos durante 2022 fue de 67, lo que representa un aumento en comparación con el promedio del periodo 2017-2021 (ver Gráfica 37).

Gráfica 37. Siniestros con fallecidos por día de ocurrencia, 2022 vs. promedio 2017-2021



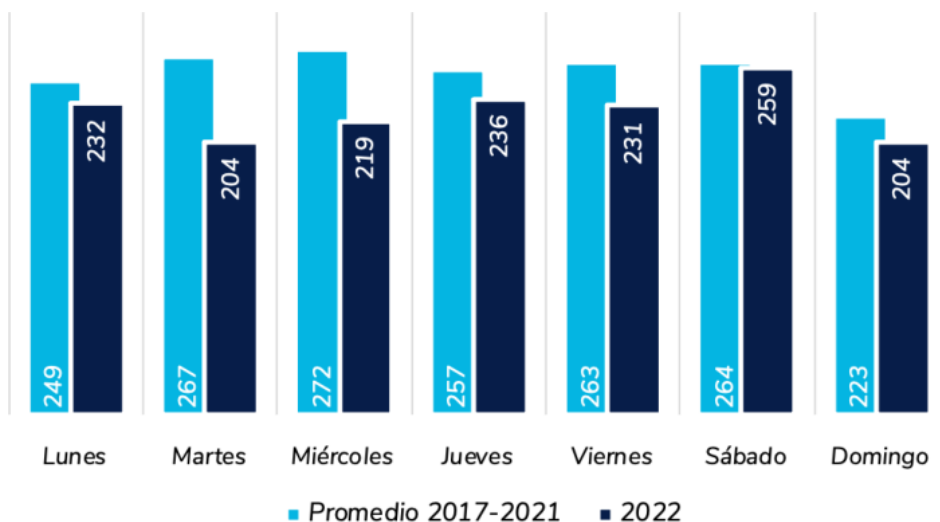
Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

En cuanto a los siniestros con lesionados, se identifican tendencias en la distribución a lo largo de los días de la semana durante el año 2022 en comparación con el promedio de los años 2017-2021. En general, se observa que todos los días de la semana experimentaron una disminución en el número de lesionados en siniestros viales, con variaciones que van desde un -1,7% que se presentó los sábados de 2022, y hasta un -23,5% correspondiente a los martes (ver Gráfica 38).





Gráfica 38. Siniestros con lesionados por día de ocurrencia, 2022 vs. promedio 2017-2021



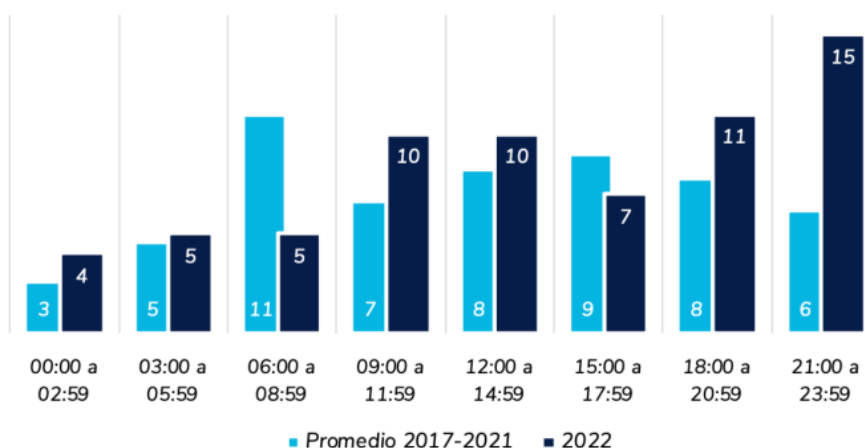
Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

Franja horaria

El análisis por franja horaria revela tendencias en función de los rangos horarios para los siniestros viales con fallecidos en 2022 en comparación con el promedio del periodo 2017-2021. En primer lugar, se destaca un aumento significativo del 141,9 % y del 53,8% en el número de siniestros con fallecidos en el rango entre las 21:00 y las 23:59 horas y de las 0:00 a las 3:00 horas, respectivamente, en comparación con el promedio histórico.

Es importante destacar que si bien se observan aumentos en la mayoría de los rangos horarios en 2022, se registraron disminuciones del -54,5% y del -22,2% en las franjas horarias comprendidas entre las 6:00 y las 9:00 horas y de las 15:00 a las 17:59 horas, respectivamente (ver Gráfica 39).

Gráfica 39. Siniestros con fallecidos por franja horaria, 2022 vs. Promedio 2017-2021

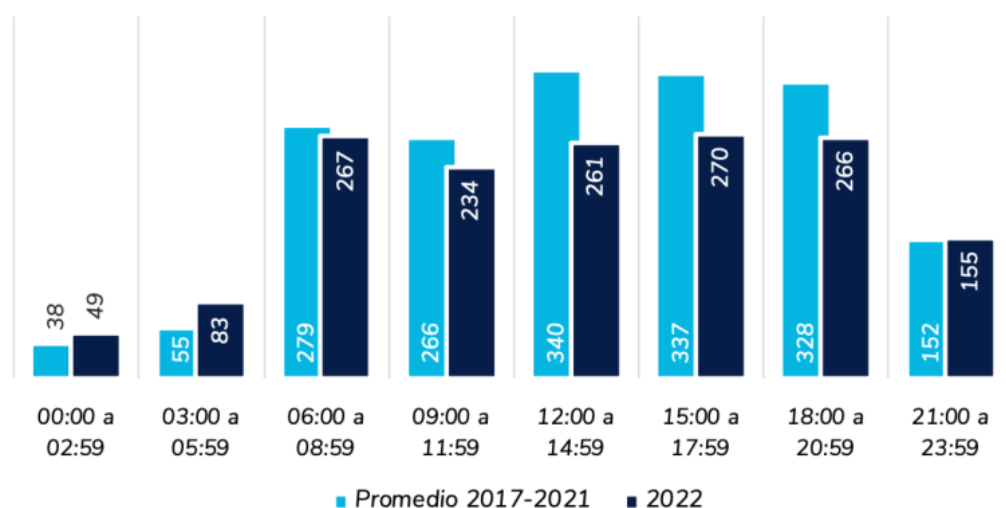


Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

Con respecto a los siniestros viales con lesionados por franja horaria, se observa un aumento notable en el número de lesionados en los primeros dos rangos horarios, de 00:00 a 02:59 y de 03:00 a 05:59, con incrementos del 30,3% y 51,5%, respectivamente. Estos datos sugieren que las primeras horas del día y la madrugada pueden ser momentos críticos en términos de seguridad vial.

Por otro lado, se evidencian disminuciones en el número de siniestros viales con lesionados en los rangos horarios que van desde las 06:00 hasta las 20:59 horas, con variaciones que van desde un -4,4% hasta un -23,2%. Por su parte, en el rango horario de las 21:00 a las 23:59 horas, se observó un aumento del 2,0% en el número de lesionados en 2022 en comparación con el promedio del periodo 2017-2021 (ver Gráfica 40).

Gráfica 40. Siniestros con lesionados por franja horaria, 2022 vs. Promedio 2017-2021



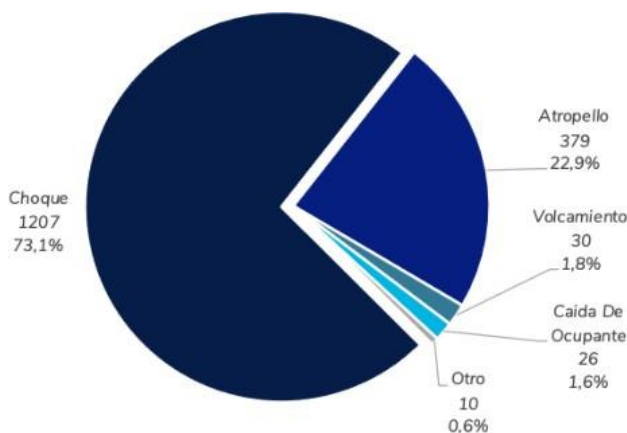
Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023

C. Tipo del siniestro

En el año 2022, el tipo de siniestro vial más común fue el choque (1.207 casos, correspondientes al 73% del total), seguido por los atropellos (con 379 casos) y los volcamientos (30 casos). De otro lado, las caídas de ocupantes y otros tipos registraron 26 y 10 casos respectivamente; mientras que no se reportó ningún evento asociado con incendio en 2022 (ver Gráfica 41).



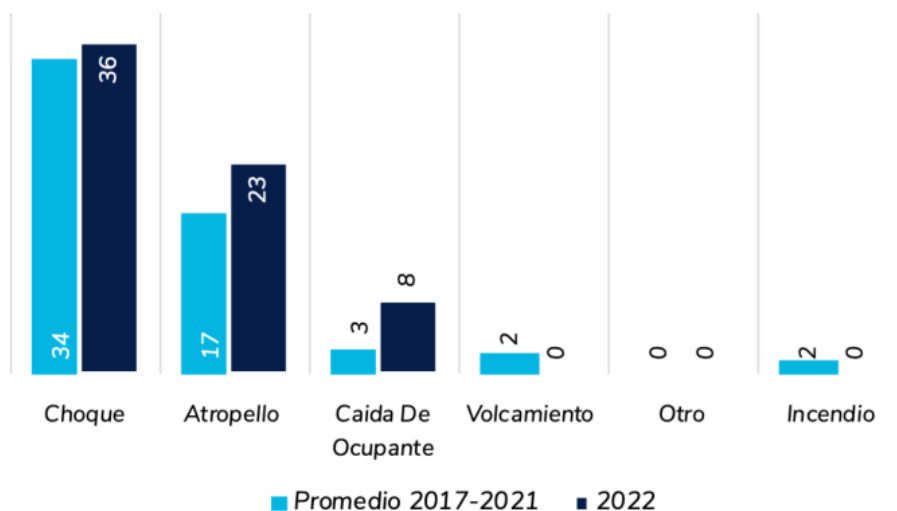
Gráfica 41. Distribución por tipo de siniestro, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

Con respecto a los siniestros viales con personas fallecidas en el 2022, se registraron 67 eventos con personas fallecidas, y se observan variaciones significativas en algunas categorías con respecto al promedio del periodo 2017-2021 (ver Gráfica 42). En la categoría de choque, en comparación con el promedio histórico, se registró un aumento del 5,9% en el año 2022. En cuanto a los atropellos, se aprecia un incremento del 32,2% en 2022. La categoría de volcamiento también muestra un aumento del 207,7% en comparación con el promedio del periodo de referencia. Sin embargo, en las categorías de caída de ocupante y otro, se observa una disminución del 100% en 2022, lo que indica que no se reportaron casos en estas categorías durante dicho año.

Gráfica 42. Siniestros con fallecidos por clase de siniestro, 2022 vs. Promedio 2017-2021



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 202

En relación con los siniestros viales con lesionados, se encuentran todas las categorías o tipos presentaron disminuciones en 2022, en comparación con el promedio del periodo 2017-2021. Por su parte, no se registraron casos de incendios en 2022, lo que representa una disminución del 100% en comparación con el promedio histórico. Las principales variaciones se encuentran en las categorías de otro y caída

de ocupante, con reducciones del -31,5% y del -25,7%, respectivamente. En la categoría de choque se evidenció una disminución del -11,2% en 2022. Asimismo, en la categoría de atropello, se registró una reducción del 11,4%. Finalmente, en la categoría de volcamientos, se evidenció una disminución del 9,1%, con 2 casos menos frente al promedio histórico (ver Gráfica 43).

Gráfica 43. Siniestros con lesionados por clase de siniestro, 2022 vs. Promedio 2017-2021



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT.
Fecha de consulta: septiembre 2023.

Objeto de colisión

En el año 2022, en relación con los siniestros con lesionados, se registraron 1.115 de estos eventos que involucraron a los vehículos como objeto de colisión (70,3% del total), 55 contra objetos fijos (3,5%) y sin información para 414 de estos siniestros (26,1%). Con respecto a los siniestros con fallecidos, 25 de los choques fueron contra vehículos (37,3% del total) y 11

fueron contra objeto fijo (16,4%). Cabe resaltar que en todas las clases de colisiones, se presentó una disminución en la cantidad de siniestros en el 2022 respecto al 2021, tanto en lesionados como en fallecidos, a excepción de los siniestros con objeto fijo que dejaron personas lesionada, los cuales se incrementaron en 4 casos (ver Tabla 11).



Tabla 11. Siniestros por objeto de colisión, 2017-2022

Objeto de colisión	Siniestro	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Vehículo	Con lesionados	1.505	1.400	1.231	882	1.302	1.115	8.550
	Con fallecidos	25	29	22	24	27	25	177
Objeto Fijo	Con lesionados	55	64	54	42	51	55	376
	Con fallecidos	5	3	9	13	14	11	66
Semoviente	Con lesionados	2	5	3	1	9	1	22
	Con fallecidos	0	0	0	0	0	0	0
Tren	Con lesionados	0	0	1	0	0	0	1
	Con fallecidos	0	0	0	0	0	0	0
Sin Información	Con lesionados	644	550	511	248	414	414	3.195
	Con fallecidos	19	20	25	14	31	31	171
Total general	Con lesionados	2.206	2.019	1.800	1.173	1.776	1.585	12.144
	Con fallecidos	49	52	56	51	72	67	414

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023.

En los siniestros con fallecidos que implicaron colisiones contra vehículos, se observa que el número de decesos se mantuvo constante en 2022 en comparación con el promedio del periodo 2017-2021. Por otro lado, los siniestros que reportaron personas fallecidas en colisiones

contra objetos fijos aumentaron un 25% en 2022 en comparación con el promedio histórico (ver Gráfica 44). Cabe resaltar que no se cuenta con información del objeto de colisión para 31 siniestros con fallecidos en 2022 y para 22 en promedio en los años entre el 2017 y 2021.

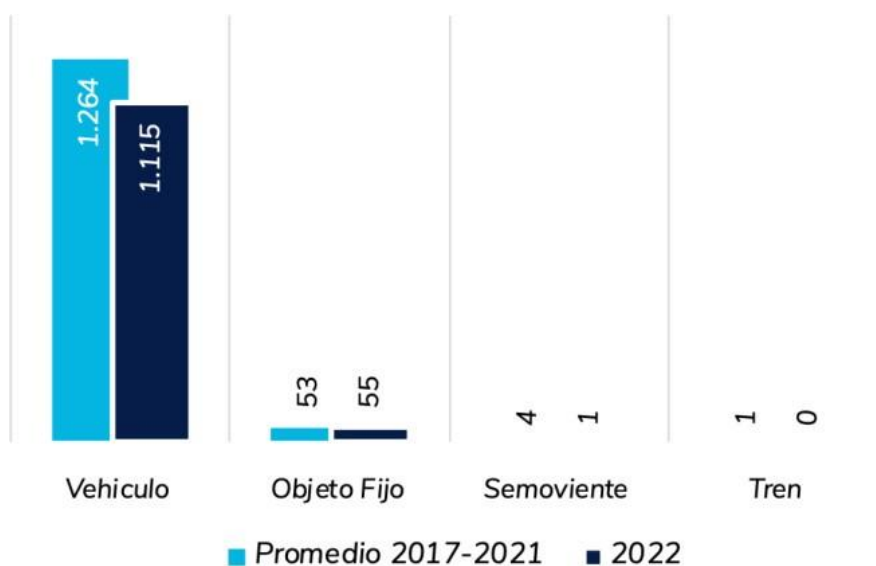
Gráfica 44. Siniestros con fallecidos por objeto de choque, 2022 vs. Promedio de 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT. Fecha de consulta: septiembre 2023

De igual manera, durante 2022 se presentaron 1.264 siniestros con lesionados contra vehículos (95,2%) y 55 contra objetos fijos (4,6%) . Cabe resaltar que las colisiones contra vehículos disminuyeron un 11% frente al promedio observado entre 2017 y 2021, mientras que los siniestros con lesionados ocurridos contra objetos fijos se incrementaron un 3,4% (ver Gráfica 45).

Gráfica 45. Siniestros con lesionados por objeto de choque, 2022 vs. Promedio de 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT.
 Fecha de consulta: septiembre 2023.



Capítulo



Medidas de exposición

En este capítulo se analiza el comportamiento del parque automotor, las licencias de conducción expedidas y las principales infracciones de tránsito que se generan en el departamento de Risaralda.

Datos Clave

1. En 2022, se incorporaron **21.306 nuevos vehículos** al **parque automotor de Risaralda** (incremento del 5,7% en comparación con 2021), llevando a un total de **392.967 vehículos registrados** en el departamento.



La **tasa de motorización de Risaralda** es de **405 vehículos por cada 1.000 habitantes**, un 17,3% por encima de la tasa promedio en el orden nacional (345,2).

2.

3. Las **motocicletas** experimentaron el mayor crecimiento, con un aumento del **110,8%** entre el 2012 y 2021.



En 2022, se emitieron **40.100 comparendos en Risaralda**, un 11,9% más que en 2021 pero disminuyendo un 15,1% en comparación con el promedio para el período 2017-2021.

4.

5. Alrededor de una tercera parte de los comparendos emitidos en 2022 correspondieron a sanciones a conductores cuyos **vehículos no contaban con la revisión técnico-mecánica**.



El **55,2%** de los **comparendos** fueron impuestos a usuarios de **vehículos individuales**.

6.





A. Parque automotor

A lo largo del 2022, se incorporaron al parque automotor del departamento de Risaralda un total de 17.693 nuevos vehículos, lo que elevó la cifra total de vehículos registrados a 392.967 (ver Tabla 12). En 2022, se presentó un crecimiento de 1,1% del parque automotor, en comparación con los vehículos matriculados durante 2021 (21.078). Se puede apreciar la disminución en el registro de nuevos vehículos en 2020, que correspondió al -11%, debido a las particularidades de la pandemia por Covid-19; así mismo, el mayor incremento se presentó en 2021, con un 31,9% en comparación con el año previo.

Tabla 12. Crecimiento del parque automotor en Risaralda, 2012-2022

Año	Nuevos vehículos matriculados	Total vehículos registrados	Crecimiento porcentual del parque automotor
2012	17.693	202.911	-
2013	19.336	222.247	9,5%
2014	20.467	242.714	9,2%
2015	21.791	264.505	9,0%
2016	18.695	283.200	7,1%
2017	16.434	299.634	5,8%
2018	17.000	316.634	5,7%
2019	17.966	334.600	5,7%
2020	15.983	350.583	4,8%
2021	21.078	371.661	6,0%
2022	21.306	392.967	5,7%

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT – RUNT, 2023.

Tasa de motorización

Durante el año 2022, el departamento de Risaralda experimentó un crecimiento significativo en la tasa de motorización, la cual aumentó en un 5,5%, pasando de 383,8 en 2021 a 405,0 vehículos por cada 1.000 habitantes en 2022. Es importante destacar que, en términos de motorización, Risaralda supera la tasa promedio nacional. Mientras que la tasa nacional se sitúa en 345,2 vehículos por cada 1.000 habitantes, la tasa de motorización en Risaralda (405,0) está por encima de este promedio en un 17,3%. Esto indica que en el departamento se evidenció una mayor densidad de vehículos en comparación con la media a nivel nacional durante el año 2022 (ver Gráfica 46).

Gráfica 46. Tasa de motoización por 1.000 habitantes, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, 2023.

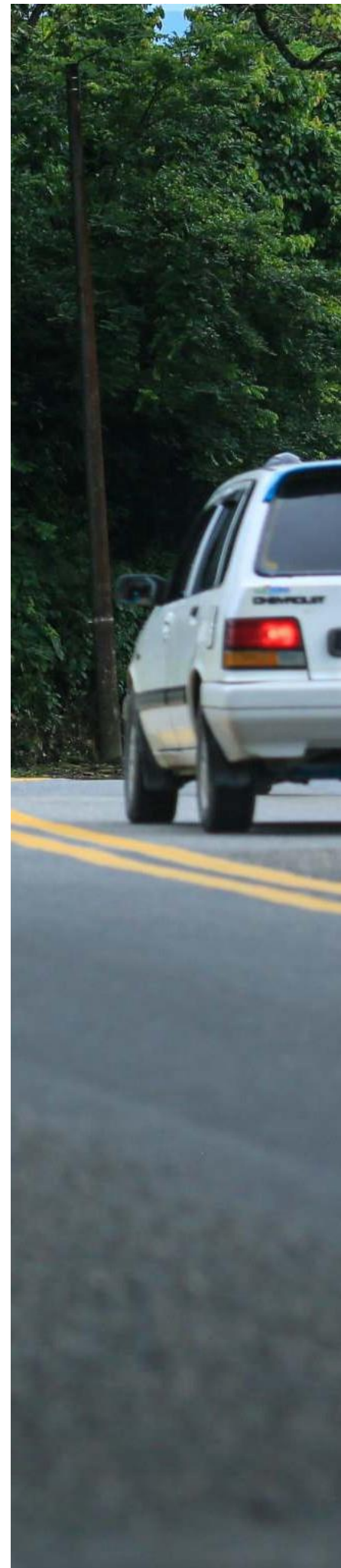
Tipología vehicular

En el departamento de Risaralda, al analizar la distribución del parque automotor, se encuentra que las motocicletas son la categoría dominante, con el 64% del total de vehículos registrados, seguidas por la categoría de automóviles, camperos o camionetas (34% del parque automotor). Por su parte, los vehículos de carga representan solo un 1% del total. Además, a nivel municipal, Pereira se destaca como el epicentro del parque automotor del departamento, con una cifra que supera los 100.000 vehículos entre automóviles, camperos, camionetas y las 100.000 motocicletas registradas (ver Tabla 13).

Tabla 13. Tipos de vehículos registrados por municipio, 2022

Municipio	Automóvil - Camioneta - Campero	Motocicletas	Bus	Vehículos de carga	No especificado	Total
Pereira	105.413	100.767	1.618	3.466	2	211.266
Dosquebradas	12.080	113.509	1.147	628	0	127.364
Santa Rosa De Cabal	10.490	16.259	283	1.616	0	28.648
La Virginia	3.819	20.801	551	518	0	25.689
Total General	131.802	251.336	3.599	6.228	2	392.967

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, 2023.





Con respecto a la evolución en los últimos diez años del parque automotor según la tipología vehicular, se evidencia que todas las categorías de vehículos tuvieron un incremento desde el año 2012. La motocicleta tuvo el mayor crecimiento, incrementando un 110,8% entre el 2012 y 2022, frente al aumento que tuvieron las categorías de automóvil/ camioneta/ campero y de buses, con un 73% y un 39%, respectivamente; por último, los vehículos de carga crecieron un 39% en 2022 en comparación con 2012 (ver Gráfica 47 y Gráfica 48).

Gráfica 47. Parque automotor por tipología vehicular: automóvil - motocicleta y año de matrícula, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, 2023.

Gráfica 48. Parque automotor por tipología vehicular: camiones - buses y año de matrícula, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, 2023.

Vehículos por tipo de servicio

Al analizar la distribución de vehículos según el tipo de servicio que prestan (particular, diplomático, oficial, especial o público) se encuentra que los servicios más representativos fueron el particular, el cual representa el 95,2% (374.177 vehículos), seguido del servicio público con el 4,4% de representación (17.249 vehículos) (ver Gráfica 49)

Gráfica 49. Cantidad de vehículos por tipo de servicio a diciembre, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, 2023

B. Licencias

Esta sección presenta información referente a las licencias de conducción activas en el departamento de Risaralda durante el periodo 2017-2022. La licencia de conducción es el: "documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional" (artículo 2 de la Ley 769 de 2002).

Licencias por sexo

De acuerdo con la información reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), a 31 de diciembre de 2022, se encontró que 411.774 personas contaban con licencias de conducción activas en el departamento de Risaralda⁶, el 68,3% correspondieron a hombres y el 31,7% a mujeres (ver Gráfica 50).

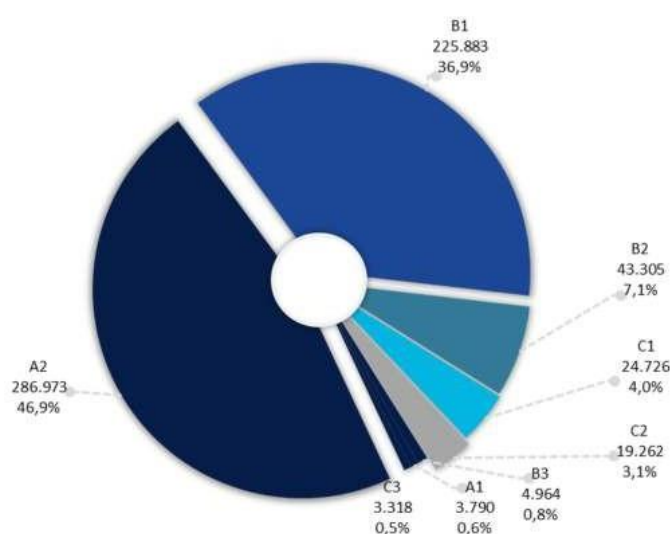
Gráfica 50. Cantidad y participación porcentual de licencias por sexo a diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, 2023.

representando un 36,9% del total. Por último, las licencias de vehículos de servicio público, que incluyen categorías C1, C2 y C3 (que generalmente son los mismos tipos de vehículos que las categorías B, pero destinados a servicios públicos de transporte), representaron el 7,7% de las licencias activas en 2022 (ver Gráfica 51).

Gráfica 51. Cantidad y participación porcentual de licencias por categoría a diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del RNAT - RUNT, 2023

Licencias por categoría

Al examinar las licencias de conducción activas por categoría en el departamento de Risaralda, se encuentra que las licencias para motocicletas, categorizadas como A1 (menos de 125 centímetros cúbicos) y A2 (más de 125 centímetros cúbicos), representan el 47,5% del total de registros. En un segundo lugar, se encuentran las licencias de vehículos de servicio particular, que incluyen las categorías B1 (automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses), B2 (camiones rígidos, busetas y buses) y B3 (vehículos articulados y tractocamiones de servicio particular), constituyen el 44,8% de las licencias registradas. Entre ellas, la categoría B1 destaca como la más prominente,

C. Comparendos

Un comparendo se refiere a una: "orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción" (artículo 2 de la Ley 769 de 2002).

El análisis de comparendos que se presenta a continuación corresponde al obtenido a partir de la información recibida por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), proveniente del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por

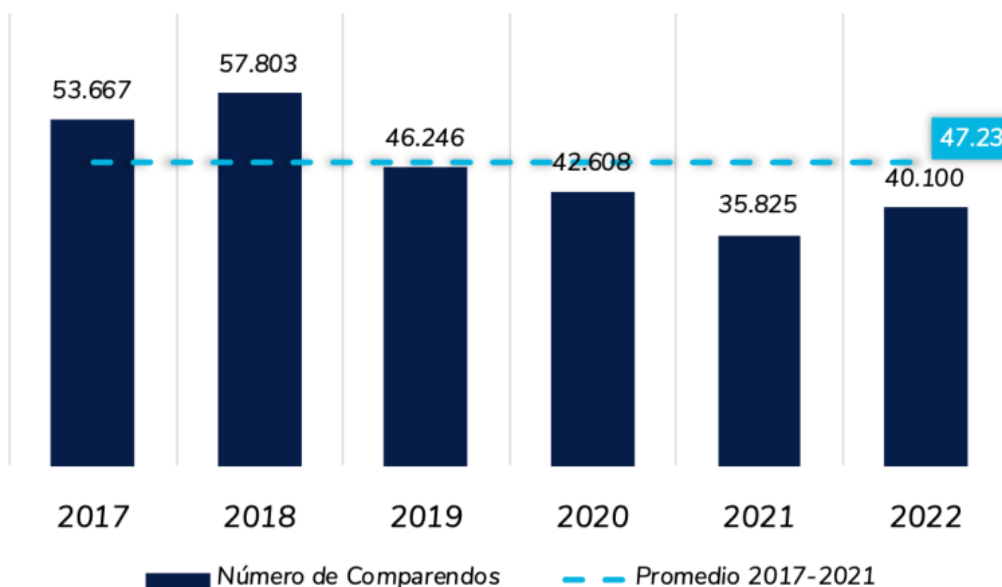
6. 4.368 registros no contaban con información del sexo de las personas, por lo que se excluyeron dichos datos del porcentaje de participación presentada en la gráfica.



Infracciones de Tránsito (SIMIT), sistema encargado de integrar el registro de infractores a nivel nacional y municipal que son reportados por los organismos de control.

En el año 2022 se emitieron un total de 40.100 comparendos en el departamento de Risaralda, lo que representa un aumento del 11,9% en comparación con el año 2021. Sin embargo, al contrastar esta cifra con el promedio de comparendos emitidos durante el período de 2017 a 2021, que fue de 47.230, se observa que en 2022 se registra un descenso del 15,1% (ver Gráfica 52).

Gráfica 52. Comparendos impuestos por infracciones a las normas de tránsito, 2017-2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del SIMIT, 2023.

Causales de imposición de comparendos 2022

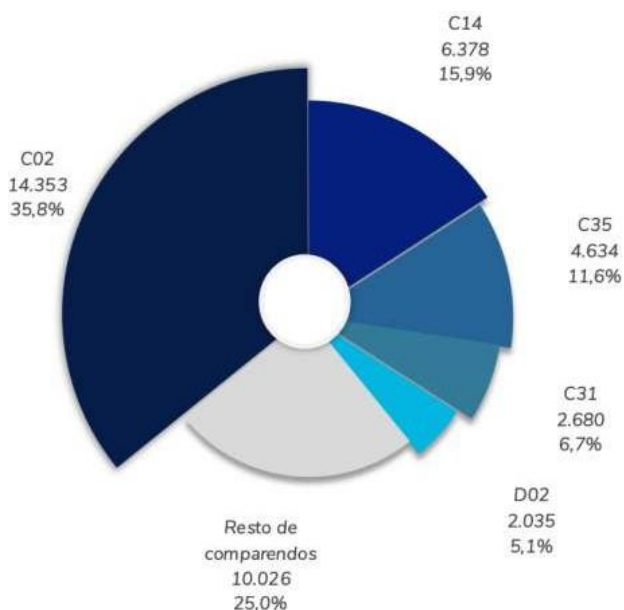
En el año 2022, se evidencia que el 75% de las órdenes de comparendos se impartieron debido a la comisión de alguna de las siguientes cinco (5) infracciones de tránsito (de acuerdo con la Resolución 3027 del 26 de julio de 2010 del Ministerio de Transporte) (ver Gráfica 53):

- C02: estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C14: transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
- C35: no realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

- C31: no acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
- D02: conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito ordenado por la ley.

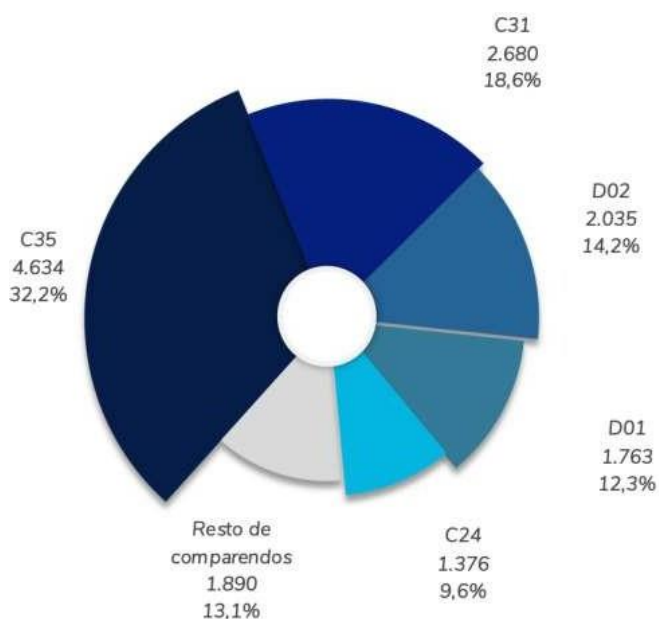
En el año 2022, las infracciones de tránsito con códigos C35, C31, D02, D01 y C24 constituyeron el 86,9% de los comparendos emitidos por violaciones relacionadas con la seguridad vial. Cabe resaltar que, en su conjunto, las infracciones C35 y C31 sobrepasaron el 50% de representación frente al total (ver Gráfica 54).

Gráfica 53. Cantidad y participación porcentual de comparendos por infracción, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del SIMIT, 2023.

Gráfica 54. Cantidad y participación porcentual de comparendos asociados a seguridad vial por infracción, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del SIMIT, 2023.

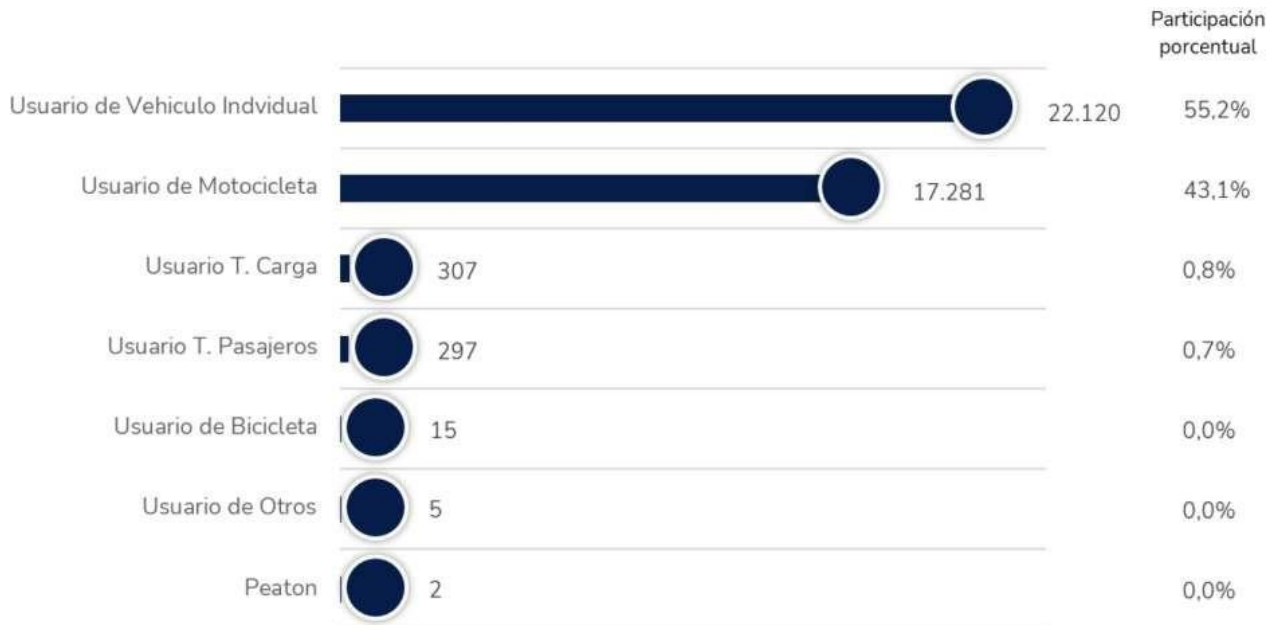




Comparendos impuestos por usuario vial

Finalmente, del total de comparendos impuestos durante 2022, el 55,2% se dirigieron a usuarios de vehículo individual, seguidos por los usuarios de motocicleta con 17.281 comparendos, que equivalen al 43,1% del total (ver Gráfica 55).

Gráfica 55. Cantidad y participación porcentual de comparendos por usuario vial, 2022



Fuente: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del SIMIT, 2023.

7. 170 registros no contaban con información del tipo de usuario vial.

Capítulo

VI

Estrategias y acciones

Este capítulo se enfoca en las estrategias que la Gobernación de Risaralda, con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno, ha diseñado para contrarrestar los problemas de mortalidad en las vías. De esta manera, se busca consolidar un componente pedagógico y educativo enfocado en reducir el número de muertos y lesionados por siniestros viales y mejorar la seguridad vial del departamento.

Durante el año 2022, la Gobernación de Risaralda lideró estrategias y acciones para reducir la siniestralidad vial y fortalecer la seguridad vial alrededor de los siguientes componentes: 1) fortalecimiento institucional, 2) pedagogía y prevención, y 3) gestión del conocimiento.



En el año 2022, la Gobernación de Risaralda adelantó diferentes tipos de intervenciones, con miras a reducir la cifra de fallecidos por siniestros viales en el departamento. Dichas intervenciones se llevaron a cabo, en su gran mayoría, con el enfoque de conformar y consolidar la institucionalidad alrededor de la seguridad vial y proteger a actores viales vulnerables como los ciclistas. Entre las estrategias y acciones adelantadas cabe destacar las siguientes: 1) fortalecimiento institucional, 2) pedagogía y prevención, y 3) gestión del conocimiento.

A. Fortalecimiento institucional

Creación del Consejo Territorial de Seguridad Vial del departamento de Risaralda

Este consejo se reúne dos veces al año en busca de la coordinación interinstitucional que le permita al departamento gestionar las políticas públicas de seguridad vial en sus jurisdicciones, adelantar el seguimiento a los Comités Municipales de Seguridad Vial y a la ejecución de los Planes Municipales de Seguridad Vial.

Tanto en el Consejo Territorial de Risaralda como en los comités municipales se analiza y hace seguimiento a las problemáticas de seguridad vial en el departamento, identificando y caracterizando los puntos críticos, los usuarios vulnerables y las posibles causas, así como la identificación y réplica de actividades de socialización de la política de seguridad vial y promocionar buenas prácticas en esta materia.

Estas instancias constituyen el principal escenario para la articulación de los entes departamentales y municipales con las autoridades nacionales y de policía (ver Ilustración 1, con ejemplos de algunas sesiones de trabajo para la coordinación interinstitucional).

Ilustración 1. Ejemplos de actividades de cooádinación inteáinstitucional aláededoá de la seguáidad vial



Fuente: Gobernación de Risaralda – Secretaría de Gobierno.



Creación del Comité Departamental de Seguridad Vial de Risaralda

Este comité se creó con carácter permanente, con el objeto de asesorar, decidir, coordinar y/o articular a las entidades y organismos de carácter público y privado responsables de la seguridad vial del departamento de Risaralda e implementar y monitorear el Plan Departamental de Seguridad Vial.

Formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial de Risaralda

A través de este instrumento de planeación se busca promover una movilidad segura de los distintos actores viales del departamento de Risaralda, mediante acciones estratégicas e integrales en seguridad vial, teniendo en cuenta la gestión institucional, el comportamiento humano, la infraestructura, los vehículos y la atención oportuna a las víctimas de incidentes viales, en conjunto con la promoción de comportamientos seguros en la población. Con lo anterior, se busca proporcionar las condiciones necesarias para la disminución de siniestros viales en el departamento de Risaralda.

Dentro de las acciones adelantadas en el marco de la formulación e implementación del Plan Departamental de Seguridad Vial, se destaca la revisión periódica de la ruta de atención a víctimas de siniestros viales que se adelanta de manera conjunta con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) del departamento de Risaralda.

Reglamentación y puesta en funcionamiento del Observatorio de Movilidad Vial de Risaralda

Por medio del Decreto departamental No. 0387 de abril de 2023 se reglamentó la Ordenanza No. 018 de 2019: “Por medio de la cual se crea el Observatorio de Movilidad Vial para el Departamento de Risaralda”.

Desde el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial se ha hecho seguimiento al departamento de Risaralda en todo lo que tiene que ver con la problemática de movilidad y seguridad vial.

En desarrollo de las actividades del observatorio se ha venido trabajando con la Policía de Tránsito y Transporte del departamento de Risaralda, que es una institución involucrada y preocupada por el tema del tránsito, la educación vial y la salud de todos los ciudadanos, donde se socializan todos los datos estadísticos del periodo anterior.

Esta labor se hace trimestralmente, presentando estos informes en los Comités tanto departamental como municipales de seguridad vial, donde se socializa también el trabajo que se hace desde el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial, pues de allí es donde se identifican y priorizan las necesidades del departamento en materia de seguridad vial.



Conformación de Red de Información en materia de Seguridad Vial

Desde la Gobernación de Risaralda se está organizando una red de información con todos los municipios del departamento en busca de tener información en tiempo real de la movilidad y de la siniestralidad, buscando ser una herramienta adicional para colaborar en la organización de la movilidad y de la seguridad vial y brindar información a los diferentes organismos e instituciones que, a través de un informe anual, podrán analizar la evolución de la movilidad, la red vial, la cantidad de siniestros viales y otros indicadores.

Mesa de Articulación Interinstitucional en busca de alternativas frente a la práctica del “Gravity Bike” en carreteras del departamento de Risaralda

Desde el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial de Risaralda se detectó la problemática asociada con la práctica del “Gravity Bike”, que consiste en una actividad que practican algunos jóvenes de Colombia, especialmente menores de edad, que consiste en descender en bicicletas que tienen ciertas especificaciones para alcanzar altas velocidades, logrando hasta 100 kilómetros por hora en carreteras altamente concurridas, poniendo en riesgo, además de su vida, la de otros actores viales. En desarrollo de esta práctica, los jóvenes se sujetan de los camiones para llegar a las cimas y luego exponen nuevamente sus vidas al separarse de los vehículos y descender a altas velocidades.

El “Gravity Bike” se constituye entonces en una peligrosa práctica que se promueve en grupos de jóvenes que exponen su vida a cambio de pocos minutos de adrenalina, lo cual ha causado siniestros viales con heridos graves e incluso con jóvenes fallecidos.

En tal sentido, en el año 2022, en el municipio de Pereira se presentaron tres siniestros viales en los que jóvenes perdieron la vida en la práctica del “Gravity Bike”, en particular en las siguientes vías: 1) Cerritos - La Virginia (mayo 18 de 2022), 2) Pereira - Alcalá, sector de Morelia (julio 12 de 2022), y 3) en la variante Condina (noviembre 11 de 2022).

Adicionalmente, en el municipio de Santa Rosa de Cabal persiste la problemática por práctica del “Gravity Bike”, debido a los siniestros que se han registrado en el sector de Boquerón, en el peligroso descenso suicida que hacen algunos jóvenes en sus bicicletas.

Con el propósito de avanzar en la conformación de la Mesa de Articulación Interinstitucional para dar solución a la problemática asociada con la práctica del “Gravity Bike”, desde la Gobernación de Risaralda fueron convocados representantes de todos los municipios de Risaralda, de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Autopistas del café, Defensa Civil, Cruz Roja, bomberos, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Secretaría departamental de Deportes, Secretaría departamental de Desarrollo Social, Secretaría departamental de Educación, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) de Risaralda, el Instituto de Movilidad de Pereira, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Tránsito y Transporte, la Policía de Infancia y Adolescencia y las Secretarías municipales de Tránsito de Dosquebradas, Santa Rosa y La Virginia.

Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial (ROT)

La Gobernación de Risaralda hace parte de la ROT, en virtud de un acuerdo de entendimiento suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). En el marco de la ROT se articulan acciones y se reciben capacitaciones, lineamientos e información para orientar la toma de decisiones en materia de movilidad y seguridad vial.

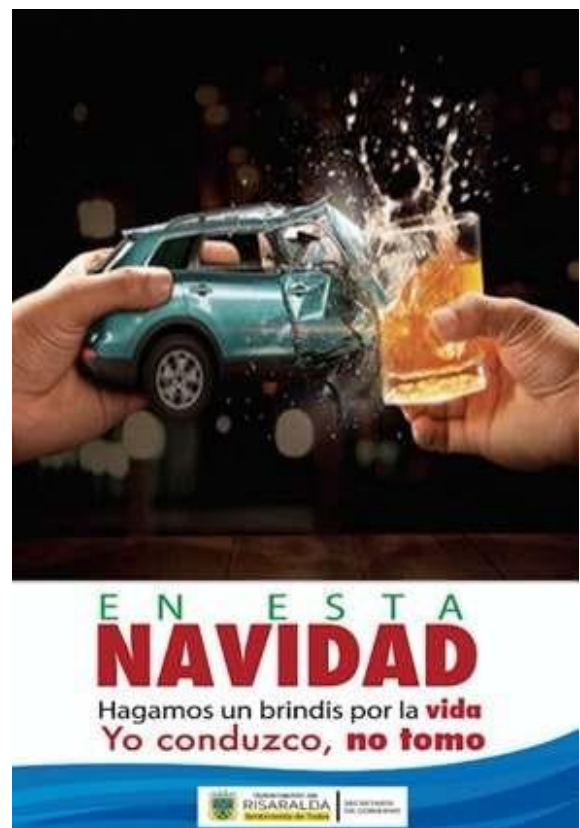
B. Pedagogía y prevención en seguridad vial

Campañas de seguridad vial

Continuamente, se adelantan campañas de seguridad vial, las cuales son presentadas por los diferentes canales de comunicación, entre ellas las redes sociales de la Gobernación de Risaralda y las redes sociales de los contratistas encargados de este tema (ver Ilustración 2).

De tal forma, se han llevado a cabo campañas de prevención vial referentes a la siniestralidad vial, donde se han involucrado los transportadores, comerciantes y las inspecciones de Policía. Dichas campañas se han adelantado tanto de manera virtual como presencial.

Ilustración 2. Ejemplos de campañas de seguridad vial



Fuente: Gobernación de Risaralda – Secretaría de Gobierno.



Jornadas pedagógicas en materia de seguridad vial

La Gobernación de Risaralda ha venido adelantando, en articulación con los municipios, diferentes actividades pedagógicas en los colegios, como una forma de mejorar la movilidad y la seguridad vial es la cultura ciudadana en seguridad vial, la cual debe cimentarse desde la educación escolar.

C. Gestión del conocimiento

Revisión del Plan Departamental de Seguridad Vial de Risaralda

Desde el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial se está haciendo revisión al Plan Departamental de Seguridad Vial, focalizando los puntos de mayor siniestralidad que se han dado a causa de la ola invernal y de los problemas latentes asociados con desvíos de tráfico vehicular.

Por ejemplo, la desviación del tráfico vehicular que antes circulaba por la zona de El Alambrado, y que ahora pasa por las vías del departamento de Risaralda, ha incrementado el flujo vehicular y con ello los siniestros viales, como se ha evidenciado en este documento. Asimismo, es constante, la congestión vehicular en el sector de Cerritos.

Dentro de los puntos o eventos de mayor siniestralidad vial en el departamento de Risaralda que han sido identificados por el Observatorio Departamental de Movilidad y Seguridad Vial, cabe destacar los siguientes:

- Los derrumbes constantes en la vía que va de La Virginia hacia el municipio de Apía y hacia Pueblo Rico, donde se han podido evidenciar los siniestros con desenlaces fatales.
- El cierre de la vía de Guática hacia algunas de sus veredas debido a los derrumbes.
- Los constantes cierres en la vía de Pereira a Marsella.
- Las continuas avalanchas de lodo en la carretera hacia la Florida, corregimiento turístico de Pereira, que han obligado a su cierre en varias ocasiones.

Apoyo a la formulación de Planes de Movilidad Escolar

Desde el componente de educación vial, desde la Secretaría departamental de Gobierno se está haciendo acompañamiento a la Secretaría de Educación de Risaralda en desarrollo de actividades de asesoría a los colegios del departamento para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar; así mismo, se adelantan actividades pedagógicas con los estudiantes para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial.



Anuario Territorial de Siniestralidad Vial

Risaralda
2022